

Los informes de conciencia en el Opus Dei

Práctica, documentos internos, ejemplos y valoración canónica

Dossier de trabajo sobre una práctica interna del Opus Dei

Versión de 24 de septiembre de 2026

Fuentes: documentos publicados en opuslibros.org y opus-info.org, tres documentos internos en PDF, testimonios de exmiembros y verificación de normas canónicas, civiles y de protección de datos.

Advertencia. Esto no es un dictamen jurídico. La parte canónica ordena normas y argumentos verificables; la calificación de un hecho como delito corresponde a una autoridad eclesiástica o a un canonista que conozca el caso concreto. Los documentos internos citados proceden de filtraciones publicadas; no he podido autenticarlos de forma independiente (véase el capítulo 12).

Documento complementario. La captación de menores, la falta de documentación sobre la pertenencia y la salida, y el paralelo con las órdenes religiosas y otras organizaciones se tratan en un informe aparte: *Menores, pertenencia y salida en el Opus Dei*.

Contenido

1. Resumen
 2. Una corrección previa: qué es el B10
 3. Qué son los informes y cómo circulaban
 4. Ejemplos: los informes filtrados, uno a uno
 5. Más allá de la charla: el aparato de control documental
 6. Marco canónico: qué normas se vulneran
 7. ¿Es un delito canónico? Análisis por hipótesis
 8. ¿Se siguen haciendo? ¿Se siguen guardando?
 9. Quienes no redactaban informes
 10. ¿Es delito según la ley española? Hacerlos, guardarlos, no borrarlos
 11. ¿Es partícipe la Iglesia?
 12. Fiabilidad de las fuentes
 13. Vías prácticas para un exmiembro
- Anexo A. Glosario de siglas
- Anexo B. Transcripción íntegra de los informes filtrados
- Anexo C. Instrucción de la Comisión Regional de Madrid, cr 1/94 (1994)
- Anexo D. Extractos de la Nota cr 7/01 (versión 2010)
- Anexo E. Cartas al Padre: nota interna de 2014 y notas de tramitación
- Anexo F. Testimonios y otros textos del dossier
- Anexo G. Fuentes

1. Resumen

1. **B10 no es el nombre de los informes.** Es el *Programa de formación inicial* (Roma, 3.^a edición, 1985), el manual de charlas con que se forma a quien acaba de pedir la admisión. La charla III.28 se titula «Castidad». En los informes, la referencia «cfr. B10.III.28» sirve para no escribir la palabra. Los documentos oficiales llaman a estos escritos «informe personal», «información personal», «hoja personal» o «anejo». «Informe de conciencia» es el nombre que les dan quienes los denuncian.
2. **La práctica está regulada por normas internas escritas, no solo descrita por testimonios.** El *Vademécum de los Consejos Locales* de 19-III-1987 (citado en otros documentos), la instrucción de la Comisión Regional de Madrid cr 1/94 (marzo de 1994) y la Nota cr 7/01 (versión de 2010) fijan cuándo se redactan, con qué formato, con qué siglas y adónde se envían.
3. **La materia prima es la charla fraterna semanal** (la «confidencia») con un director laico, a la que se añaden conversaciones con el sacerdote del centro y la observación de la vida diaria. El consejo local (director, subdirector y secretario) redacta. El escrito sube a la Delegación, de ahí a la Comisión Regional y, según los testimonios, a Roma. Por el camino lo leen, probablemente, unas cuarenta personas.
4. **Los informes sirven para decidir.** Se usan para conceder o no la admisión, la oblación y la fidelidad, para autorizar traslados, orientar destinos profesionales, aconsejar no renovar el 19 de marzo, retener a un numerario como supernumerario, preparar la dispensa y seguir a candidatos que todavía no son miembros.
5. **Las propias normas muestran que se sabía que era delicado.** La instrucción de 1994 pide que las referencias en clave «no causen extrañeza ni una falsa impresión de secretismo» y que «siempre quedará bien claro que la fuente de esa información es el propio interesado». Es la defensa preparada de antemano: si lo contó él, no hay violación.
6. **Canónicamente, la práctica es ilícita con argumentos sólidos:** choca con el canon 220 (derecho a la intimidad y a la buena fama) y con el principio, constante en el Código, que separa el fuero interno del gobierno (cánones 239-240, 630 §5, 984-985) y que la Penitenciaría Apostólica extendió expresamente en 2019 a la dirección espiritual con laicos.
7. **Calificarla de delito es más difícil de lo que parece.** Solo hay delito tipificado con claridad si se usa materia de confesión sacramental (canon 1386), y los informes filtrados no lo prueban. Para la charla con un laico no existe un tipo penal específico; cabe encajarla en los cánones 1390 §2, 1378 o 1399, con recorrido incierto y, para hechos antiguos, prescritos.
8. **Quien no tenía cargos no escribía informes, pero casi con seguridad fue objeto de varios.** Los informes los redacta el consejo local; un numerario sin cargos no los veía ni los redactaba. Según las normas, sobre cualquier numerario se escribían en la petición de admisión, la admisión, la oblación, la fidelidad, los traslados, las estancias largas en otra región y la salida.

9. **Llevar alguna charla sin ser director no equivale a redactar informes.** Algunos numerarios sin cargos llevaron pocas charlas. Cuando el consejo local preguntaba, contestaban brevemente, sin detalles, y callaban lo que no les correspondía contar. No sabían que esas respuestas podían acabar en un informe, no decidían nada y nunca vieron lo escrito. Estaban en la misma situación de engaño que quienes se confiaban a ellos. La responsabilidad es de quienes redactaron, algunos durante muchos años, y de quien diseñó el sistema.
10. **No se sabe si se conservan.** Las normas ordenan destruir la copia del centro, no la del resto de la cadena, y desde al menos 2010 los datos se vuelcan en ficheros informáticos. Sobre si la práctica continúa: los documentos más recientes del dossier son de 2010-2014; no hay prueba pública posterior en ningún sentido. Los nuevos Estatutos se entregaron a la Santa Sede el 11 de junio de 2025 y en febrero de 2026 seguían en estudio.
11. **En la ley española, el delito penal es difícil de sostener; la vía útil es la protección de datos.** Hacer los informes hace décadas encaja mal en el Código Penal y, en todo caso, estaría prescrito. Guardarlos hoy es un tratamiento de datos sujeto al RGPD. El Tribunal Supremo (STS 244/2021) ha establecido que una confesión religiosa solo puede conservar de un exmiembro los datos mínimos imprescindibles. Conservar informes de conciencia de exmiembros difícilmente supera ese criterio, y cualquiera puede pedir su supresión.
12. **La Santa Sede no es ajena.** Erigió la Prelatura, aprobó sus Estatutos y es su autoridad de supervisión. Los informes son públicos desde 2011 y no consta ninguna medida pública sobre ellos. Una responsabilidad por omisión es sostenible; una connivencia activa no está documentada.

2. Una corrección previa: qué es el B10

Entre antiguos miembros se habla a veces de los informes como «B10». No es exacto, y conviene corregirlo.

El **B-10** es el *Programa de formación inicial* del Opus Dei, editado en Roma (3.^a edición, 1985). Es un guion de charlas para los que acaban de pitar. Su introducción lo dice así: «Nuestro principal y mejor apostolado es procurar que las vocaciones que el Señor envía a su Obra reciban, desde el primer momento, la formación oportuna». Está dividido en apartados numerados. Dos números aparecen una y otra vez en los informes:

- **B10, III.28:** charla titulada «Castidad». En los informes, «cfr. B10.III.28» significa problemas con la castidad. En otro informe aparece además una sigla sin identificar, «II. 542. 2», en el mismo contexto.
- **B10, III.37:** la instrucción de 1994 la cita junto a la dirección espiritual («no será necesario hablar de la dirección espiritual (cfr. B 10, III.37)»). Según una exnumeraria que redactó informes, era la clave para referirse a la **confesión**: «La clave con la que encriptábamos los informes para la incorporación [...] cuando queríamos referirnos a la confesión era B10.III.37» (Ana Azanza, «La confesión como modo de control», opus-info.org, 15-XI-2023). No he podido verificar el título exacto de la charla.
- **B10, III.38:** charla titulada «Charla fraterna periódica». Es la que enseña a abrir el alma sin reservas.

El B-10 también era materia de clase. En uno de los informes el consejo local anota que le pidieron al interesado que diera «los jueves, una clase del Apartado IV del B10», y en otro que el candidato «toma nota en las sesiones del B10». La instrucción de 1994 exige mencionar en los informes «las clases pendientes del B 10».

Lo que sí es cierto: el B10 es el código del sistema. El mismo manual que enseña al recién llegado a ser «salvajemente sincero» proporciona las claves numéricas con que después se escribe lo que contó.

Lo que enseña la charla III.38 del B-10

«el día en que ocultemos algo a quien lleva nuestra Confidencia, en ese instante habríamos hecho un pacto con el diablo»

«como si vinieran del mismo Jesucristo, Señor Nuestro» (sobre los consejos recibidos en la charla)

«El que habla, ése sale adelante. De modo que no os apuréis»

La frase de Escrivá que OpusLeaks recoge de *Meditaciones* IV, p. 595, dice lo mismo con otras palabras: «El día que tuvierais un rincón de vuestra alma, una cosa que no sabe el que lleva vuestra Confidencia, tendríais un secreto con el diablo».

3. Qué son los informes y cómo circulaban

3.1 Definición

Un informe de conciencia es un escrito breve, normalmente de un folio DIN A4 con párrafos numerados, que el consejo local de un centro redacta sobre un miembro, un aspirante o un candidato. Describe su carácter, su vida de piedad, su castidad, su obediencia, su sinceridad, su trabajo, su dinero, su salud y su familia, y termina con una valoración y una propuesta. Buena parte de la información procede de lo que el propio interesado contó en la charla fraterna semanal, y el resto de lo que observan los directores en la vida del centro.

En el vocabulario interno no se llaman así. Los documentos hablan de «informe personal» (cr 1/94, A.2.1), «información personal» (A.3.1), «hojas personales E 37» (calendario de envíos), «anejo» o «anexo» para los datos más delicados (cr 1/94, B.6), y de «informe» sin más en la Nota cr 7/01 de 2010.

3.2 La fuente: la charla fraterna

La charla fraterna, o confidencia, es una conversación semanal obligatoria con un director laico o con otro miembro autorizado para «recibir charlas». Un exnumerario enumera en sus notas los temas: «Fe, pureza, vocación, revisar el examen particular, trabajo profesional, alegrías, tristezas, éxitos, fracasos...». A esto se suma la confesión semanal con un sacerdote de la Obra y una charla periódica con el sacerdote.

El documento *Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas* (19-III-2001), citado en uno de los informes, dice qué debe averiguar quien lleva la charla cuando alguien flojea:

«Además, es necesario enterarse con prudencia si tiene intimidad con alguna persona; si se aconseja con algún eclesiástico ajeno a la Obra, en lugar de hacerlo con sus hermanos; qué correspondencia mantiene: podría ser que escribiera a parientes, a amigos o a otras personas que le hagan muy poco bien; qué libros lee; y si encuentra dificultades en su profesión u oficio.»

«Un medio indispensable para salvar esas situaciones [...] es la sinceridad plena. Para lograrlo, hay que tratarle con mucho afecto [...], facilitándole que abra completamente el alma a los Directores y sea humilde y dócil.»

«hablarle de la verdadera libertad de los hijos de Dios, que está en dejarse condicionar y se determina en la obediencia»

El texto no dice «ábrete a quien lleva tu charla». Dice «abra completamente el alma a los Directores». Plural. Es la clave del sistema: la confidencia no es una relación entre dos personas, sino una vía de información hacia el gobierno.

3.3 Quién redacta

El consejo local: director, subdirector y secretario. Una ex numeraria que firmó durante años con el seudónimo «Descriteriada» describe el procedimiento (opus-info.org, 31-X-2011):

«Bajo llave, se custodiaba junto a los documentos internos y en un armario secreto, un guión que servía de cómo base para la redacción de los informes.»

«En cierto momento, nos llegó una indicación para que los temas relacionados con la confesión y con la pureza, los escribiéramos como en una especie de morse.»

«Los informes, desde su borrador, estaban leídos y trabajados por las tres personas del consejo local que firmábamos en el borrador, pero jamás en el informe que se enviaba.»

Nicanor, autor del calendario de envíos, precisa dónde se guardaban las instrucciones: «en el Armario del Consejo Local cuya llave debe ser guardada por el Director en lugar que únicamente lo sepa él». Un exnumerario que nunca tuvo cargos lo resume: «Accedí menos de cinco veces a los estatutos y a las instrucciones de San Miguel, San Rafael y San Gabriel». Quien no estaba en el consejo local no veía nada de esto. Por eso se podían pasar veinte años dentro sin saberlo.

3.4 Cuándo se redactan

Según la instrucción cr 1/94, la Nota cr 7/01 y el calendario de envíos:

Momento	Qué se envía	Fuente
Petición de admisión (pa)	Carta de pa con nombre a lápiz, impreso E 1. El centro puede retrasarla hasta seis meses informando a la Delegación.	cr 1/94, A.1
Admisión (ad)	Impreso E 2, E 28, tres fotografías tipo DNI, notas académicas, informe personal. Entrevista con testigo.	cr 1/94, A.2
Oblación (o)	E 2, informe personal con «datos médicos de interés», revisión médica previa, declaración de bienes.	cr 1/94, A.3
Fidelidad (fl)	Un año antes: E 2, informe personal, tres fotos. Antes de la ceremonia, testamento.	cr 1/94, A.4
Traslado de centro o viaje > 6 meses	E 30/E 31, E 37 (ingresos y gastos), ficha médica, informe personal si es necesario.	cr 1/94, D.3.7
Viaje a otra región	Autorización de la Delegación; aviso a la región de destino; documentación «para facilitar su atención».	cr 1/94, D.3.2 y D.3.10
Destino profesional (MIR, plazas docentes)	Consulta previa a la Delegación.	cr 1/94, D.4
Semestral	«Hojas personales E37», mayo y noviembre.	Calendario de envíos, n.º 6
Crisis vocacional de un incorporado	El consejo local informa de «las dificultades que se han planteado y los medios que se están poniendo».	cr 1/94, C.3.1

Momento	Qué se envía	Fuente
Renovación del 19 de marzo	Listas de a quién «denegar la renovación» y a quién «aconsejar no renovar», con informes personales en anexo.	cr 7/01, cap. 13 y anexo IV
Quien no sigue	Nota breve con las causas, codificadas según una lista de 16 motivos.	cr 1/94, C; cr 7/01, anexo III
Dispensa de compromisos	Informe en formato digital.	cr 7/01, 6.5 y cap. 17
Candidatos no miembros	Informe sobre un chico «de san Rafael» que aún no ha pedido la admisión.	Informe «Sobre un posible candidato», 2004

3.5 Formato y lenguaje en clave

La instrucción de 1994 (apartado B, «Orientaciones sobre informes») y la Nota de 2010 (capítulo 6) fijan las reglas:

- Folio DIN A4, a una cara, un solo espacio, párrafos numerados. De ordinario, un solo folio.
- «No ha de figurar nombre alguno.» El nombre va aparte. Artemisa describe dos sobres: «el informe por un lado y en el otro la clave con el nombre de la persona».
- Se usan las «siglas aprobadas» (en 2010, las del anexo 16 de *Experiencias 19-III-2005*) y las referencias al B10 o al Catecismo.
- «Cuando sea preciso incluir algunas referencias (cfr. B 10, III.28; III.37; etc.), se utilizan de modo que no causen extrañeza ni una falsa impresión de secretismo.»
- «Si hay que añadir algún dato más delicado, se manda en papel aparte un anexo explicativo. Como norma general, no será necesario hablar de la dirección espiritual (cfr. B 10, III.37) y, desde luego, siempre quedará bien claro que la fuente de esa información es el propio interesado.»
- Se escribe «de forma positiva», y «se expone con objetividad lo que sea necesario corregir o mejorar, pero explicando también los medios que se han puesto para ayudarle».

La última frase del apartado B.6 merece atención. No prohíbe usar lo que se sabe por la dirección espiritual. Pide que no se mencione la dirección espiritual y que conste que el interesado lo contó él mismo. Es una regla de redacción pensada para que el documento resista una lectura externa.

3.6 El recorrido

Del centro a la Delegación, de la Delegación a la Comisión Regional (la Asesoría Regional en la sección de mujeres) y, en asuntos de incorporación, dispensa o traslado internacional, a Roma. Artemisa, que dice haber trabajado en una delegación, describe la cadena:

«1. persona que lleva la confidencia, 2. sacerdote, consejo local, 3. delegación: vocal, oficial, resto de vocales (es gobierno colegial); 4. secretaria de la delegación, 5. directora delegación. 6. Sacerdote vicario de la delegación. [...] 9. En la Asesoría, el proceso es similar al de la delegación. 10. Una vez terminado, se manda a Roma a la Asesora Central.»

«Como le llegan bastantes informes de conciencia, los selecciona. Su vocal, no le da el sobre pequeño donde viene el nombre de la persona. Pero... como esos informes suelen ser profundos y con muchos detalles personales, la mayoría de las veces, se sabe quién es la persona.»

Artemisa calcula que cada informe pasa por «al menos cuarenta personas». Es probable que así sea. La cadena que describe (consejo local, vocales y oficiales de la Delegación, secretaria, directora, sacerdote, Asesoría Regional con su propio personal y Asesoría Central) alcanza esa cifra sin esfuerzo en un gobierno que funciona de forma colegial, donde cada escrito lo firman varias personas. Los documentos confirman además que el anonimato es formal. Un informe que menciona una sinusitis crónica, un doctorado en psicopedagogía, una oferta de trabajo en Fomento y una madre enferma identifica a su sujeto sin necesidad de nombre.

3.7 Copias, destrucción y archivo

- cr 1/94, B.10: «Los escritos que recibe el cl para la mejor atención de alguna persona, se destruyen enseguida -salvo que deban contestarse- después de leerlos detenidamente. También se destruye la copia que conserva el cl de los informes personales, una vez que contesta la dl.»
- La norma ordena destruir la copia **del centro**. No dice nada de la copia de la Delegación, la Comisión o Roma.
- cr 7/01 (2010): la carta de petición de admisión de un supernumerario «se conserva en la dl hasta la o, en que se envía a cr». Si no sigue antes de la oblación, «la carta de pa se debe destruir en la dl».
- cr 7/01: los datos del impreso E 34 «se vuelcan en el fichero informático». Las notas de 2013 mencionan «los ficheros informáticos» donde consta la edad y la fecha de petición de admisión de cada numeraria.
- En los traslados internacionales de supernumerarios, tras enviar la documentación a la Comisión, «se destruye el resto de la documentación» (cr 7/01, 15.4).
- El calendario de envíos incluye «Envío de documentos»: según Nicanor, los comunicados de más de diez años se enviaban a la Comisión y «los de poca importancia se quemaban piadosamente».

4. Ejemplos: los informes filtrados, uno a uno

El dossier contiene doce informes (algunos repetidos en ambas webs). Se transcriben íntegros en el Anexo B. Aquí se resume cada uno con lo que revela: qué se contó en confianza y qué decisión de gobierno se apoya en ello.

Informe	Fecha	Qué información íntima contiene	Uso de gobierno
Supernumerario cuya novia está embarazada	2003	Relación sexual («caída aislada», B10.III.28), embarazo, riesgo de aborto espontáneo del 15-20 %	Salvar la incorporación definitiva de septiembre; boda rápida para que el parto «pase por un caso de concepción en un contexto lícito»; «Agradeceríamos recibir indicaciones»
Numerario que titubea	2005	Enamoramiento de una compañera de trabajo, propuesta rechazada, dudas vocacionales, sequedad en la oración	Estrategia para que no deje de renovar el 19 de marzo; se aplica <i>Experiencias</i> 2001 y 2002
Supernumerario antes de la admisión	sin fecha	Carácter, castidad (B10.III.28), notas universitarias, padres, novia	«Quiere hacer la ad y el cl piensa que se le puede conceder»
Numerario antes de cambio de centro	sin fecha	Sueño, lectura, gastos, viajes familiares, «omite algunos sucesos que deberían aparecer en su cfi»	Juicio de «tibieza»; se encomienda a Don Álvaro
Posible candidato	2004	Vocación dudosa entre celibato y matrimonio, novia, carácter «bohemio», salud	Seguimiento de un no miembro al cambiar de ciudad; ya admitido en un Colegio Mayor
Numerario con más de 10 años	2005	Paseos a la playa, cine, castidad, crítica a los directores, falta de sinceridad	Retenerlo en la ciudad; «desligar su marcha [...] del abandono de la vocación»
Numerario trasladado a Valencia	5-8-2002	Afectividad, sinusitis crónica, insomnio, pastillas, peso, familia, «facilidad para el trato con mujeres»	Preparar al centro de destino antes de que llegue
Para la fidelidad	c. 2000-2001	Afectividad («hemos hablado a fondo»), dinero, pensión, beca, familia	Propuesta de fidelidad; renuncia previa a una oferta de trabajo «secundando un consejo de los d»

Informe	Fecha	Qué información íntima contiene	Uso de gobierno
Numerario (I), Ref. 733/04	2-V-2004	Castidad, cine a escondidas, Internet, deseo de irse, intento de pedir dispensa	«Vemos que será difícil sacarlo adelante»
Numerario (II), 1434-02	9-IV-2003	Relación con la familia, uso de Internet, «doble vida»	Consejo «imperativo»: Internet «nunca solo»; veto a traslados; cese en su cargo
Numerario (III), 552-04	26-III-2004	Carta al Padre pidiendo volver a su país «porque se siente cada vez con más posibilidades de no ser fiel»	Se le niega; en la confidencia «seguir insistiendo en que deje de cuestionarse la vocación»
Numerario (IV), 1205/04	6-VII-2004	Castidad (B10.III.28 y «II.542.2»), cine, gastos sin consultar, falta de sinceridad	Seguimiento

4.1 El supernumerario y el embarazo (2003)

Es el más revelador porque muestra el orden de prioridades. Un supernumerario cuenta en la confidencia que su novia está embarazada. El consejo local informa a la Delegación de la boda, del alquiler, de los ingresos de la pareja, del riesgo médico de pérdida del niño y de quiénes en la familia saben que «es de casa». Luego valora:

«Desde el punto de vista de su vocación, nos parece que es la única alternativa para conseguir que esta circunstancia no impida que pueda hacer la incorporación definitiva, el próximo septiembre.»

«En lo que al escándalo se refiere, pensamos que la incidencia sobre el buen nombre de la Obra será pequeña [...]. Además, le hemos insistido en la conveniencia de la discreción, pues el hecho de que, si todo evoluciona favorablemente, el nacimiento sea unos siete meses después de la boda podría hacer que pase por un caso de concepción en un contexto lícito.»

«Agradeceríamos recibir indicaciones.»

El documento pide instrucciones a la Delegación sobre la vida privada de un matrimonio que aún no existe. La discreción que se le exige al interesado no rige para el consejo local.

4.2 El numerario que titubea (2005)

Un numerario cuenta, primero al sacerdote y después al director, que se ha fijado en una compañera, que le propuso salir y que ella dijo que no. El informe detalla fechas, conversaciones y el estado de su oración. Y aporta un dato decisivo: el interesado confesó haber ocultado todo esto en una conversación anterior con el director. La falta de sinceridad se registra como agravante.

El consejo local declara haber seguido dos documentos internos, *Experiencias* de 19-III-2002 y *Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas* de 19-III-2001, reproducidos en el Anexo B. El objetivo declarado es que no deje de renovar el 19 de marzo.

4.3 El candidato que aún no era miembro (2004)

Este es el que más rompe la versión oficial. El sujeto no ha pedido la admisión. Es un chico que frecuenta un centro de la labor de San Rafael. El informe viaja con él cuando cambia de ciudad: vocación, novia, carácter «irónico y desmitificador», «un modo de vestir desenfadado y moderno», y el Colegio Mayor en el que ha sido admitido. OpusLeaks lo resume sin rodeos: «se pasan de ciudad a ciudad para que se le pueda seguir».

4.4 El traslado a Valencia (Madrid, 5-8-2002)

Informe de una delegación a otra antes de que el numerario llegue a su nuevo destino. Incluye salud física («Padece sinusitis crónica; esto junto al nerviosismo hacen que se desvele con frecuencia. Alguna vez ha tomado pastillas que le ayudan a dormir mejor»), control del peso («Hay que vigilar su peso y animarle a comer»), afectividad («Tiene facilidad para el trato con mujeres y, por el trabajo que va a realizar y el tema de la tesis, será bueno facilitarle la sinceridad») y hasta instrucciones de trato: si propone algo, «es mejor darle un no por respuesta [...] que no contestarle».

Quien lo recibiera en Valencia sabía de él más que sus compañeros de doctorado. Él no sabía que lo sabían.

4.5 Los informes I a IV (2003-2004)

Cuatro informes sobre un mismo numerario o sobre numerarios de la misma región, con número de protocolo y fecha, conservados como imagen. Por el léxico («auto») y la mención de la Delegación y la región, parecen de un país latinoamericano. Muestran la cadena completa: el consejo local informa, la instancia superior responde con instrucciones y el informe siguiente recoge la ejecución.

Ref. 733/04

18/04

1. El cumplimiento de las Normas del plan de vida, no siempre es completo y con detenimiento. Es frecuente que deje algunas para última hora e incluso que no las haga.
2. La temática en las charlas, la mayoría de las veces, versa sobre su perseverancia; pareciera que desea encontrar una excusa que lo tranquilice, para abandonar la vocación. Del ca de este año, regresó con la idea de darse como plazo el presente año, para determinar si continúa o no en la Obra. En cada ocasión se le ha animado a que sea valiente, pida luces y fortaleza para que vea que el planteamiento que debe hacerse, es distinto ahora, de cuando escribió la carta. También se le ha dicho que no parece lo más acertado poner plazos; que sea consciente de que todo en esta vida cuesta esfuerzo, que no idealice el matrimonio; que los casados tienen también problemas, como él lo tiene comprobado por la labor que atiende en.
3. Es inconstante, muy inestable; casi un poco infantil. Poco mortificado en los gustos, un poco inmaduro. Desde luego no es muy obediente. Se le han dicho estas cosas, puntualizando.
4. Continúa con los problemas contra la Santa Pureza. No rara vez se va al cine; lógicamente sin decir antes. Tampoco ha superado dejar de consultar cosas inconvenientes en internet. Está poco en la vida de familia; esto ha sido desde que llegó a este ctr. El auto que se le facilitó para la labor de , tenía como finalidad, también, que viniera a comer a la casa, prácticamente todos los días, y no ha sido así.
5. Por lo poco que cuenta de su trabajo, no parece que lo haga bien, ni que vaya haciéndose un prestigio ante su jefe inmediato.
6. Aquí le pedimos diera los jueves, una clase del Apartado IV del B10. Si lo ha hecho aunque, sin excederse, ni buscando utilizarlo como ampliación de base apostólica para el ctr y para él.
7. El día de ayer, por teléfono, informó al d de la conversación que tuvo con un d de la Delegación para pedir la dispensa de vida de familia. Aquí no lo había dicho.
8. Vemos que será difícil sacarlo adelante, por su falta de voluntad.

2-V-04

Informe sobre un numerario (I). Ref. 733/04, fechado 2-V-04. Imagen publicada por opuslibros.org con los datos identificativos borrados.

El punto 7 es la muestra más pura del circuito: el numerario habló con un director de la Delegación para pedir la dispensa de vida en familia, y el consejo local lo apunta como falta de sinceridad hacia el centro: «Aquí no lo había dicho».

Ref. 699/03

1434-02

1. Además de encomendarlo con mucha fe a nuestro Padre, hay que poner, con decisión y en el momento oportuno, los medios y hacer los ajustes que sean necesarios para que cambie de actitud con relación a la entrega, de manera que se decida y quiera convertirse; se trata de lograr una conversión profunda del corazón —pues ahí es donde nos parece que está su principal afección—, para hacer total y solamente lo que sea voluntad de Dios.

2. Es por medio de la cfi semanal como podremos lograr lo anterior. Hay que irlo llevando a esas continuas conversiones de las que nos habla el Padre en su Carta de agosto que lograrán esa conversión profunda del corazón.

3. Nos parece que respecto a su entrega, en la dirección espiritual, hay que afrontar dos puntos concretos:

a) la estrecha relación que mantiene con su familia de sangre. Tenemos que lograr que entienda y quiera vivir el *celatus omnibus* del que nos habló nuestro Padre.

b) el empleo del internet, por el excesivo uso que hace de él, es evidente que forma parte de ese mundo suyo personal, que quizá podría transparentar más en la dirección espiritual y evitar tener una doble vida. Vale la pena, que en el el, se planteen darle un consejo imperativo respecto al uso que ha de darle a ese instrumento de trabajo, que podría ir en la línea de utilizarlo sólo para lo imprescindible y nunca solo.

4. Parece que un punto concreto que lo puede ayudar a consolidarse y centrarse tanto humana como sobrenaturalmente es su desarrollo profesional. Hay que dejarle claro, por lo dicho en el n. anterior, que descartamos un traslado a cualquier ciudad de la Delegación. Es mucho mejor que se afine sólidamente en la ciudad de . Si el no lo quiere, en alguna otra de . Si quiere seguir y hacer carrera en la no hay inconveniente. De acuerdo a lo anterior en el momento en que ustedes lo consideren oportuno o necesario, será cesado como de .

5. Es claro que conviene el cambio de ctr, sin embargo, ese cambio de circunstancias debe acompañar y fortalecer el proyecto profesional que él proponga. Por ello vemos que el primer paso será pedirle que les entregue un proyecto profesional de mediano plazo, mismo que les agradeceremos que nos envíen con su opinión. Independientemente de lo anterior, sigue siendo válido lo que les decíamos en Ref. n.1, linn 3 y 4.

9104-03

Informe sobre un numerario (II). Ref. 699/03 y 1434-02, fechado 9-04-03. Respuesta de una instancia superior al consejo local.

Aquí la dirección espiritual se convierte expresamente en instrumento de gobierno: «Es por medio de la cfi [confidencia] semanal como podremos lograr lo anterior». Y se propone al consejo local «darle un consejo imperativo» sobre el uso de Internet: «utilizarlo sólo para lo imprescindible y nunca solo». Se descarta su traslado a otras ciudades y se prevé su cese en el cargo que ocupa.

Ref. 699/03

552-04

1. Le ha escrito al Padre pidiéndole regresar a a trabajar en . La razón de lo anterior es que se siente cada vez con más posibilidades de no ser fiel.

2. Pensamos que es preferible que permanezca en nuestra r y se asiente profesionalmente.

3. Como ha comentado el vsm con el d del ctr puede hacer ctr en Semana Santa en . Conviene que lo aproveche para considerar las cosas con más sentido sobrenatural.

4. El ved lo buscará. En su cfi conviene seguir insistiendo en que deje de cuestionarse la vocación y sea generoso.

26-03/04

Informe sobre un numerario (III). Ref. 699/03 y 552-04, fechado 26-03-04.

El numerario escribió al Padre pidiendo volver a su país «porque se siente cada vez con más posibilidades de no ser fiel». La carta al Prelado se tramita como un expediente más. La

respuesta: que se quede, que haga el curso de retiro en Semana Santa y que en la confidencia se siga «insistiendo en que deje de cuestionarse la vocación y sea generoso».

4.6 Patrones comunes

- **Lo íntimo se escribe.** Castidad, enamoramientos, sueño, medicación, peso, dinero, cartas, lecturas, películas.
- **La sinceridad se audita.** Varios informes registran que el interesado ocultó algo en la charla: «Hemos comprobado que omite algunos sucesos que deberían aparecer en su cfi».
- **El objetivo es la perseverancia.** Casi todos terminan en una medida para que el sujeto no se vaya: retenerlo en una ciudad, negarle un traslado, orientar su trabajo, «consejo imperativo».
- **La reputación de la Obra pesa.** El escándalo aparece como variable de decisión.
- **La familia de sangre es un riesgo.** «La estrecha relación que mantiene con su familia de sangre. Tenemos que lograr que entienda y quiera vivir el *relictis omnibus*.» Un exnumerario lo recuerda así: a la familia se la presentaba como «el diablo, los enemigos de tu vocación».

5. Más allá de la charla: el aparato de control documental

Los informes personales son una pieza de un sistema de registro más amplio. El dossier documenta cuatro elementos más.

5.1 El calendario de envíos a la Comisión Regional

Publicado por Nicanor en opuslibros.org (18-XI-2011). La referencia «S/. 200» en la fila 29 (facturas a ADEU) indica soles peruanos: es la agenda de un centro de Perú. Las cifras entre paréntesis son las referencias de los comunicados que regulan cada envío.

[illegible]

Calendario de envíos de un centro a la Comisión Regional (Perú). Fila 6: Hojas personales E37, en mayo y noviembre. Fila 22: Informe breve sacd.

Cinco envíos son mensuales: comentarios del Evangelio, fichas de aplicación del B10, informe de la labor de San Rafael, presupuesto de las cajas B y C (ingresos y gastos de cada persona) y «Actividad sacerdotal C69», que según Nicanor recoge si los numerarios se han

confesado semanalmente. Dos veces al año, las **hojas personales E37**. Una vez al año, la lista de libros del centro, el informe de salud y la **comunicación de los que no renovaron**.

5.2 Las fichas de control de supernumerarios y cooperadores

Se incluyen dos datos de conciencia: si se confiesa (CF) cada semana y si acude a la dirección espiritual (Ch, para los supernumerarios y desr para los cooperadores). Luego, se registra si asiste a los Círculos (ces), al Curso Básico de formación humana y cristiana (Cur.Bás.), si hace la aportación económica (Ap.), si asiste a los retiros mensuales (rt), al retiro trimestral para sólo supernumerarios (rti) o a la meditación para sólo supernumerarios (med), al curso de retiro (crt) y a la convivencia (cv) anuales.

Nombre y A. _____

Fecha nac. _____ Fecha que celebra _____

Tlfs. _____

Dirección _____

Dirección verano _____

Trabajo _____

cap _____

Mujer (s o cp) _____ Hijos: V _____ H _____

crt ☐ ☐ ☐ cv ☐ ☐ ☐

E 41

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
ces												
rt												
Ch.												
rti o med												
CF.												
ces												
rt												
Ch.												
rti o med												
CF.												
ces												
rt												
Ch.												
rti o med												
CF.												

Ficha E 41 de control de supernumerarios. Anverso: datos personales y de la mujer. Reverso: casillas mensuales, entre ellas Ch. (charla) y CF. (confesión).

Apellidos _____

Nombre _____

Amigo de _____

Dirección _____

Telfs. _____

Profesión _____

Invitación al rt de _____

Coopera con _____

Observaciones _____

Si es cp (1): indicar fecha nombramiento.
Si es cp activo (2): poner A.

E 42

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
ces o Cur. Bás.												
rt												
ert o cv												
desr												
ap.												
ces o Cur. Bás.												
rt												
ert o cv												
desr												
ap.												
ces o Cur. Bás.												
rt												
ert o cv												
desr												
ap.												
ces o Cur. Bás.												
rt												
ert o cv												
desr												
ap.												

Ficha E 42 de control de cooperadores. Casillas mensuales de desr (dirección espiritual) y ap. (aportación económica).

La confesión es un sacramento; el hecho de confesarse o no, sin su contenido, no está bajo sigilo. Registrarlo mes a mes en una ficha de gobierno junto a la aportación económica es otra cosa: convierte la práctica sacramental en un indicador de control.

5.3 La Nota cr 7/01 (versión de 2010): los supernumerarios

Documento de 48 páginas de la Comisión Regional de España a las Delegaciones sobre la labor de San Gabriel (supernumerarios). Aspectos relevantes:

- **Informes** (cap. 6): DIN A4, sin nombres ni iniciales, siglas aprobadas, referencias al B10 o al Catecismo. Se envían en formato digital en traslados a otras regiones, renovaciones y dispensas.
- **Resumen mensual** antes del día 5 (anexos I y II), con nombres de quienes han hecho la admisión, la oblación, los que no siguen y «una lista de las diez personas más próximas a pitar durante el mes que comienza».
- **Fichero anual de supernumerarios** (anexo XIII): nombre, mujer, número de hijos, domicilio, tres teléfonos, correo electrónico, estudios, profesión, encargo apostólico.

- **Fotografías** (anexo XIV): tipo carnet, 145 × 170 píxeles, renovadas cada diez años hasta los 60, enviadas en CD cada trimestre.
- **Causas codificadas de abandono** (anexo III): entre otras, «2. Falta de sinceridad», «4. Dificultades para vivir algunas virtudes (cfr. B 10.III.28)», «5. Enfermedad psíquica», «7. Dificultades con su mujer por razón de la entrega», «10. Dirección espiritual con personas ajenas a la Obra». Se envían con nombre y apellidos junto a los números.
- **Renovaciones** (anexo IV): antes del 31 de diciembre, dos listas: «los que se propone denegar la renovación» y «los que se propone aconsejar no renovar», con informes personales en anexo.
- **Dispensa** (cap. 17): si el interesado se niega a pedirla por escrito, «se podría levantar acta sin la firma de la persona interesada».
- **Viajes a Roma** (cap. 16): comunicaciones «cifradas» a una cuenta de Gmail; datos del viajero incluyendo número de hijos y «No olvidar el nombre de la mujer»; y «resulta mucho más útil -y el Padre lo agradece más- entregar una cantidad de dinero, aunque sea pequeña, que llevar un regalo».
- **Notas necrológicas** (cap. 8 y anexo V): el consejo local «irá adquiriendo algunos datos esenciales de los s mayores y enfermos» para poder redactarlas.

5.4 Las cartas al Padre no son confidenciales

Dos documentos de 2013-2014 de la sección de mujeres de Madrid (siglas dlmEf, asr) muestran que las cartas que los miembros escriben al Prelado se abren, se leen, se resumen, se devuelven a la Delegación para «tomar nota» y solo después se incluyen en el envío a Roma. Ejemplos:

«X.X.X, (ap n) en una carta al Padre le dice que lo está pasando mal en su vocación como n. Suponemos que en su ctr conocen esta situación y le están ayudando.» (4-IX-2013)

«Le escribe desde el ca, le dice al Padre que no entiende el porqué de los comedores separados para n y nax. Ved si, en algún momento oportuno, convendría hablar con ella para explicarle.» (13-VI-2013)

«Agradeceríamos saber el segundo apellido de X.X., (nax), que ha escrito al Padre. También agradeceríamos conocer los datos personales, p. Ej.: fecha nacimiento, incorporaciones, etc., para dar el trámite adecuado a esta carta.» (26-IX-2013)

La nota interna de 23 de enero de 2014 resume el contenido de todas las cartas del periodo, incluida la de una supernumeraria que cuenta que a su hijo «le repiten exorcismos ante posesión diabólica». Un exnumerario destinado en el extranjero en los años ochenta cuenta que escribió una misma carta para todos y que se leyó en los cursos anuales. Eso lo sabía. Lo que no podía saber es que el circuito era el mismo para las cartas escritas con la intención contraria.

6. Marco canónico: qué normas se vulneran

6.1 El principio: separación entre fuero interno y gobierno

El derecho de la Iglesia distingue el **fuero interno** (la conciencia: lo que se dice en confesión o en dirección espiritual) del **fuero externo** (el gobierno: admitir, trasladar, cesar, sancionar). Durante siglos, y de forma expresa en el Código de 1983, la Iglesia ha protegido esa frontera para que nadie tenga que elegir entre abrir su conciencia y protegerse frente a su superior. Estas son las normas que la formulan:

Norma	Texto	Aplicación directa al Opus Dei
Canon 220	«A nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad.»	Sí. Es un derecho de todo fiel.
Canon 239 §2	En el seminario debe haber al menos un director espiritual, y los alumnos pueden acudir libremente a otros sacerdotes.	No directa (seminarios). Expresa el principio.
Canon 240 §2	«Cuando se trata de decidir sobre la admisión de los alumnos a las órdenes o su expulsión del seminario, nunca se puede pedir la opinión del director espiritual y de los confesores.»	No directa. Es la analogía más exacta: decisiones de incorporación con información del fuero interno.
Canon 630 §5	«Los miembros deben acudir con confianza a los Superiores, a quienes pueden abrirse libre y espontáneamente. Sin embargo, se prohíbe a los Superiores inducir de cualquier modo a los miembros para que les manifiesten su conciencia.»	No directa: el Opus Dei no es instituto religioso. Es la norma que invocan los críticos.
Canon 984 §2	«Quien está constituido en autoridad, no puede en modo alguno hacer uso para el gobierno exterior de la noticia de pecados que haya adquirido por haber oído confesiones en cualquier momento.»	Sí, a los sacerdotes de la Prelatura con cargo de gobierno.
Canon 985	El maestro de novicios y el rector del seminario no deben oír confesiones de sus alumnos residentes, salvo petición espontánea.	No directa. Mismo principio.
Nota de la Penitenciaría Apostólica, 29-VI-2019	El fuero interno extrasacramental incluye la dirección espiritual confiada «a un sacerdote, a un consagrado o a un laico», y «exige un cierto grado de secreto <i>ad extra</i> , inherente al contenido de los discursos espirituales y que deriva del derecho de cada uno al respeto de su propia intimidad». Recuerda la prohibición del canon 240 §2.	Sí, como interpretación auténtica del principio. Extiende la protección a la dirección espiritual con laicos.

El Opus Dei no ha sido nunca instituto religioso: fue instituto secular (1947-1982) y prelatura personal desde 1982. Por eso los cánones sobre religiosos y seminarios no le obligan directamente. La Prelatura ha usado esa distinción. La objeción es de fondo: esos cánones no crean el principio, lo aplican. Y la Nota de 2019 lo formula en términos generales, sin limitarlo a religiosos ni a sacerdotes.

6.2 La versión oficial de la Prelatura

En su Carta pastoral de 2 de octubre de 2011, Javier Echevarría sostuvo que la charla fraterna es «una conversación entre hermanos, y no la de un súbdito con su superior», que existe «separación entre el ejercicio de la jurisdicción y la dirección espiritual» y que los directores locales «no tienen ninguna potestad de gobierno sobre las personas».

Los documentos del dossier contradicen las tres afirmaciones. Los mismos directores que reciben la charla redactan los informes, proponen admisiones, deniegan renovaciones y dan «consejos imperativos». OpusLeaks publicó los informes precisamente como respuesta a esa carta, a partir del 7 de noviembre de 2011.

Según un testimonio de 2010 (Kipepeo, opus-info.org), en convivencias de esa época se empezó a explicar que la admisión implicaba una «autorización de información hacia arriba». Un exnumerario recuerda una reunión a finales de los ochenta, con varias decenas de personas que llevaban charlas, en la que se les dijo que la Santa Sede había dado indicaciones sobre la confidencialidad de las confidencias. Encaja con el mismo patrón: la norma se reformula, la práctica sigue. Esa reunión no está documentada en el dossier.

7. ¿Es un delito canónico? Análisis por hipótesis

Se afirma a menudo que la práctica es delictiva según el derecho canónico. La respuesta honesta es: **es ilícita con argumentos sólidos; como delito, depende de qué información se use y de quién la transmita, y en la mayoría de los supuestos documentados el encaje penal es discutible**. El derecho penal canónico, como el civil, exige la infracción externa de una ley o precepto concretos gravemente imputable (canon 1321), y el canon 19 excluye la analogía en las causas penales.

Hipótesis A. Se usa lo dicho en confesión sacramental

- **Norma:** canon 1386 §1 (texto reformado por *Pascite gregem Dei*, en vigor desde el 8-XII-2021): «El confesor que viola directamente el sigilo sacramental, incurre en excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica; quien lo viola sólo indirectamente, ha de ser castigado en proporción con la gravedad del delito». En el Código de 1983 original, el mismo delito estaba en el canon 1388.
- **Complemento:** canon 984 §2 prohíbe al que tiene autoridad usar para el gobierno lo sabido en confesión.
- **Es delito reservado** al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, con plazo de prescripción de veinte años según sus normas especiales.
- **Qué prueba el dossier:** nada concluyente. OpusLeaks afirma que los secretos se ventilan «según parece, también en la confesión», pero ningún informe cita una confesión. El informe de 2005 menciona que el interesado «decidió sincerarse» primero con el sacerdote; no consta que fuera en confesión.
- **Valoración:** si se probara, sería el supuesto más grave y el único con pena automática. Con lo que hay, no se puede afirmar.

Hipótesis B. Se usa lo dicho en la charla fraterna con un laico

- **No hay un delito específico** de violación del secreto de la dirección espiritual. El canon 1386 §2 castiga al intérprete y a otros que conozcan pecados por la confesión (canon 983 §2), no al director laico de una charla.
- **Canon 1390 §2:** castiga a quien «de otro modo lesiona ilegítimamente la buena fama del prójimo» con una pena justa (canon 1336 §§ 2-4). Revelar faltas ocultas a terceros sin causa proporcionada es, en moral católica clásica, detracción. Es el encaje más natural. El obstáculo: la Prelatura alegará que la comunicación es interna, reservada y con fin de ayuda.
- **Canon 1378:** castiga a quien «abusa de la potestad eclesiástica, del oficio o del cargo». Aplicable si se considera que usar el fuero interno para decisiones de gobierno es abuso del cargo de director. Prescribe a los siete años (canon 1362 §1, 2.º).
- **Canon 1399:** norma general. Permite castigar una infracción externa de ley divina o canónica sin tipo específico «cuando así lo requiere la especial gravedad de la

infracción y urge la necesidad de prevenir o de reparar escándalos». Es la vía que usaría una autoridad que quisiera actuar.

- **Valoración:** ilícita, sí, frente al canon 220 y la Nota de 2019. Delito, discutible. No consta públicamente que ningún tribunal eclesiástico haya declarado delictiva esta práctica.

Hipótesis C. El agravante: la decisión de gobierno

La información no se queda en un archivo: se usa para admitir o no admitir, conceder la fidelidad, retener a alguien en una ciudad, negarle un traslado, aconsejarle no renovar. Eso es exactamente lo que el canon 240 §2 prohíbe en los seminarios. Si alguna vez una autoridad eclesiástica actuara, este es el núcleo del caso: no que se escuche, sino que lo escuchado decida sobre la vida del que habló.

Hipótesis D. El consentimiento

La defensa previsible de la Prelatura es el consentimiento. La instrucción de 1994 ya la anticipa: debe constar que la fuente es «el propio interesado». Según el testimonio de 2010, se empezó a explicar que la admisión suponía una «autorización de información hacia arriba».

El argumento es débil por tres razones:

- **No era informado.** Hubo numerarios que pasaron veinte años dentro sin saberlo. Luciana, que fue supernumeraria, se enteró leyendo la web. Jesse Custer, expulsado hace años, lo descubrió mucho después leyendo esa misma web. Un consentimiento a algo cuya existencia se ignora no es consentimiento.
- **Se obtenía de menores.** Había quien pedía la admisión con 14 años. El B-10 enseñaba a esa edad que ocultar algo en la charla era «un pacto con el diablo».
- **No era libre.** La sinceridad se exigía como condición de perseverancia, y la falta de sinceridad figura como causa codificada de abandono (cr 7/01, anexo III, n.º 2).

Hipótesis E. Tiempo, procedimiento y autoridad

- **Irretroactividad** (canon 1313): a los hechos anteriores al 8-XII-2021 se aplica el Código de 1983 en su redacción original (o el de 1917 para los anteriores al 27-XI-1983). El sigilo estaba en el canon 1388, el abuso de oficio en el 1389 y la lesión de la fama en el 1390 §2.
- **Prescripción:** con carácter general, tres años (canon 1362). Los hechos documentados, todos de 2014 o antes, están prescritos salvo el sigilo sacramental, con plazo de veinte años y derogable por el Dicasterio. En la práctica, una acción penal por hechos antiguos está fuera de plazo.
- **Autoridad:** el Prelado para los clérigos de la Prelatura; el Dicasterio para el Clero, que tiene competencia sobre las prelaturas personales desde *Ad charisma tuendum* (14-VII-2022); el Dicasterio para la Doctrina de la Fe si hay sigilo. Desde el motu proprio de agosto de 2023 que reformó los cánones 295-296, los laicos del Opus Dei

quedan bajo la jurisdicción de su obispo diocesano, que también podría recibir una denuncia.

Veredicto

Llamarla «práctica delictiva» es defendible como juicio moral y como tesis, no como afirmación jurídica cerrada. Para cualquier texto público, la formulación más sólida es otra: **la práctica vulnera el derecho a la intimidad del canon 220 y el principio, protegido por la Iglesia, de que lo confiado en el fuero interno no se usa para gobernar a quien lo confió.** Eso se puede sostener con los propios documentos de la Prelatura. «Delito» obliga a probar un tipo penal que, salvo el caso de la confesión, no existe con nitidez.

8. ¿Se siguen haciendo? ¿Se siguen guardando?

8.1 Lo que se sabe

- Los documentos normativos del dossier van de 1987 (Vademécum, citado) a 2010 (cr 7/01), con referencias internas a comunicados de 2006 (cr 23/06) y 2009 (cr 7695/09). La instrucción de 1994 dice «Como siempre se ha hecho».
- Los informes filtrados son de 2002 a 2005. Las notas sobre cartas al Padre, de 2013-2014.
- Descriteriada describe la práctica durante unos cuarenta años de pertenencia (aproximadamente 1970-2010).
- El testimonio más reciente del dossier (Jesse Custer, 20-II-2026) no aporta datos sobre la práctica actual; describe su descubrimiento.

8.2 Lo que no se sabe

- No hay prueba pública, en el dossier ni en lo que he podido verificar, de que la práctica se abandonara ni de que continúe después de 2014.
- La reforma institucional está abierta. *Ad charisma tuendum* (2022) y el motu proprio de agosto de 2023 obligaron a revisar los Estatutos. La Prelatura los entregó a la Santa Sede el 11 de junio de 2025. El 16 de febrero de 2026, en audiencia con León XIV, se le comunicó que el proceso «sigue en fase de estudio» y que no se podía prever fecha de publicación. No he encontrado noticia de su aprobación posterior.

8.3 Sobre la conservación

Por las normas: la copia del centro se destruye cuando contesta la Delegación. Nada indica que se destruyan las de la Delegación, la Comisión o Roma. Los datos personales se vuelcan en ficheros informáticos al menos desde 2010. Los expedientes de incorporación y dispensa tienen valor jurídico canónico y lo normal es que se conserven. Un exnumerario que salió a principios de los noventa recuerda que esperó en un piso la respuesta a su carta de dispensa: «Carta que no tengo y nunca vi». Ese tipo de expediente, con toda probabilidad, existe en algún archivo.

9. Quienes no redactaban informes

Este capítulo cruza las normas con testimonios de exnumerarios que nunca tuvieron cargos. Distingue lo que es hecho de lo que es inferencia.

9.1 Por qué muchos no lo supieron

Hecho. Los informes los redacta el consejo local y las instrucciones se guardan en su armario. Un numerario sin cargos no tenía acceso a ellas. Uno de ellos escribe: «Nunca ocupé cargos de responsabilidad en la Obra y por tanto lo de los informes es algo que me ha sorprendido. No sabía que existían». A otro le dijeron al acabar la carrera que no sería director: «Yo era un ladrillo más del Muro».

Muchos supieron de los informes entre 2011 y 2015, cuando OpusLeaks y opus-info.org publicaron los documentos. Otros, que sabían que existían, no habían oído llamarlos «B10» hasta 2026. Esa ignorancia era la esperada, no una excepción.

9.2 Informes previstos en la trayectoria de un numerario

Inferencia a partir de las normas. Sobre cualquier numerario, sin que lo supiera:

Momento	Informe previsto por las normas
Petición de admisión, a veces con 14 años	Carta de pa y E 1. El informe detallado es para la admisión.
Admisión y oblación	Informe personal, con fotos y datos académicos y médicos.
Fidelidad	Informe personal un año antes; testamento.
Traslados entre centros	Informe personal si el consejo local lo considera necesario.
Estancia de más de seis meses en otra región o país	Traslado formal. Documentación enviada a la región de destino para «facilitar su atención desde el primer momento».
Crisis personal o vocacional	Si trascendía en la charla, informe de dificultades (cr 1/94, C.3.1).
Hojas personales E37	Dos veces al año, según el calendario de envíos documentado en Perú.
Salida	Informe de dificultades; carta de dispensa; nota de causas codificadas.

9.3 Quienes llevaban alguna charla sin ser directores

Hecho, por testimonio. Algunos numerarios sin cargos llevaron pocas charlas, sobre todo de supernumerarios. El consejo local los llamaba para preguntar cómo iban esas personas, y contestaban brevemente y sin detalles. Callaban lo que no les correspondía contar. Uno de ellos precisa que al menos dos de las personas que hablaron con él eran homosexuales y que nunca lo dijo.

La diferencia con los directores que aparecen en la serie de informes, algunos durante muchos años, es de fondo:

- **Conocimiento.** Los directores sabían que lo que se decía en la charla se ponía por escrito y se enviaba. Quien solo respondía a una pregunta, no.
- **Decisión.** Los directores redactaban, valoraban y proponían admisiones, traslados o renovaciones. Los demás no decidían nada.
- **Control del texto.** Si alguien escribió un informe a partir de una de esas respuestas, lo hizo sin que el que respondió lo supiera y sin que pudiera matizar ni discrepar.

El sistema funcionaba así: utilizaba a personas que ignoraban el destino de lo que decían. Estaban en la misma posición que quienes se confiaban a ellas. Que algunos directores sufrieran también no los pone en el mismo lugar.

9.4 Coincidencias entre testimonios y documentos

- **Salida y escándalo.** A un exnumerario que salió a principios de los noventa le propusieron, al irse, dar clase en un colegio de Fomento en otra ciudad porque «no podía crear escándalo en la ciudad». La Nota cr 7/01 (cap. 17) pide ante una dispensa «tomar las medidas necesarias [...] para evitar el escándalo». La instrucción de 1994 (D.4) regula que los destinos profesionales se consulten con la Delegación.
- **Las cartas desde el extranjero,** leídas en los cursos anuales. El circuito de cartas documentado en 2013-2014 es el mismo.
- **La dispensa.** «No me iba porque me dijeron que tenía que esperar a la dispensa de los votos. [...] Carta que no tengo y nunca vi.» La Nota de 2010 explica el trámite: carta al Padre, comprobación de que consta la voluntad «con la debida precisión jurídica», concesión. No dice nada de entregar copia al interesado.
- **«Con razón sabían tanto de mí».** Lo dice un exnumerario en una entrevista. Los documentos explican por qué.

10. ¿Es delito según la ley española? Hacerlos, guardarlos, no borrarlos

La pregunta tiene tres planos: el penal (¿es delito?), el civil (¿se puede reclamar una indemnización?) y el de protección de datos (¿se puede obligar a borrarlos?). Las conclusiones son distintas en cada uno. El fondo constitucional es el artículo 18 de la Constitución: el apartado 1 garantiza la intimidad y el apartado 4 obliga a limitar el uso de la informática para protegerla.

Este capítulo tampoco es un dictamen jurídico. Ordena normas y precedentes verificables. Un abogado especializado en protección de datos o en derecho penal tendría que valorar cualquier caso concreto.

10.1 Código Penal

Límite temporal. El Código Penal vigente entró en vigor el 24 de mayo de 1996. El anterior, de 1973, no tenía un delito equivalente al uso de datos reservados registrados en archivos. La ley penal no es retroactiva (artículo 9.3 de la Constitución y artículo 2 del Código Penal). Los informes redactados antes de 1996 no pueden juzgarse con los tipos actuales.

Los tipos más próximos:

Artículo	Qué castiga	Encaje con los informes
197.1	«El que, para descubrir los secretos o vulnerar la intimidad de otro, sin su consentimiento, se apodere de sus papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales [...]». Prisión de uno a cuatro años.	Débil. La información de la charla la da el propio interesado; no hay apoderamiento. Con las cartas al Padre el caso es más dudoso: el remitente las entrega para que lleguen al Prelado, no para que las lean y usen los intermediarios.
197.2	«Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, utilice o modifique, en perjuicio de tercero, datos reservados de carácter personal o familiar de otro que se hallen registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado [...]».	Es el más próximo: datos reservados, registrados en un archivo privado, utilizados en perjuicio del titular (negarle un traslado, la fidelidad, aconsejarle no renovar). El obstáculo es «sin estar autorizado»: la Prelatura alegará que sus directores actúan dentro de su función y que el interesado consintió la dirección espiritual.
197.5	Si los datos revelan «ideología, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual», o la víctima es menor, las penas se imponen en su mitad superior.	Aplicable si se probara el tipo básico: los informes tratan exactamente de religión, salud y vida sexual, a veces de menores.
199	Revelación de secretos ajenos conocidos por razón del oficio o de las relaciones laborales (199.1), o por un profesional obligado a sigilo (199.2).	Débil. Un director laico no actúa en una relación laboral ni como profesional sujeto a secreto.

- **Solo se persigue con denuncia de la persona agraviada** (artículo 201.1). Quien no sabe qué dice su informe difícilmente puede denunciar.
- **Prescripción.** Con penas máximas de cuatro años, el delito prescribe a los cinco años de cometerse (artículo 131).
- **Guardar no es, por sí solo, delito.** Los tipos del artículo 197 castigan apoderarse, utilizar, modificar, acceder o revelar. La mera conservación no reinicia el plazo. Cada nuevo uso sí sería un hecho nuevo: por ejemplo, enviar hoy un informe antiguo a otra región o consultarlo para decidir sobre esa persona.

Conclusión penal: redactar los informes hace décadas no es perseguible hoy. Un uso reciente podría encajar en el artículo 197.2, con el agravante del 197.5, pero chocaría con la autorización interna, el consentimiento aparente y la falta de pruebas. No consta ninguna condena en España por esta práctica.

10.2 Vía civil: honor e intimidad (Ley Orgánica 1/1982)

La ley considera intromisión ilegítima, entre otras conductas:

«La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre, así como la revelación o publicación del contenido de cartas, memorias u otros escritos personales de carácter íntimo.» (artículo 7.3)

«La revelación de datos privados de una persona o familia conocidos a través de la actividad profesional u oficial de quien los revela.» (artículo 7.4)

- **Encaje.** Transmitir a la Delegación lo contado en la charla, o leer y resumir cartas dirigidas al Prelado, se acerca al artículo 7.4 y a la segunda parte del 7.3. La Prelatura alegará que es una comunicación interna y consentida.
- **Plazo.** «Las acciones de protección frente a las intromisiones ilegítimas caducarán transcurridos cuatro años desde que el legitimado pudo ejercitarlas» (artículo 9.5). El plazo empieza cuando la persona pudo actuar, lo que se puede argumentar que es cuando conoció la intromisión, no cuando se redactó el informe.
- **Obstáculo práctico.** Hay que probar qué se dijo y a quién. Sin acceso al informe, la demanda no tiene base.

10.3 Protección de datos: aquí está la vía real

Conservar también es tratar. El RGPD define «tratamiento» incluyendo la recogida, el registro, la conservación y la consulta (artículo 4.2). Da igual cuándo se redactó un informe: si hoy se conserva, hoy se está tratando, y hoy se aplica el Reglamento. Esto responde a la pregunta de fondo: el problema jurídico actual no es tanto haberlos hecho como seguir guardándolos.

- **Base legal de la Prelatura.** El artículo 9.2.d) del RGPD permite a organismos sin ánimo de lucro de finalidad religiosa tratar datos sensibles de sus «miembros actuales o antiguos» y de personas en contacto regular, en el ámbito de sus actividades

legítimas, con garantías y sin comunicarlos fuera sin consentimiento. La Prelatura puede, en principio, tratar datos de exmiembros. No puede tratarlos sin límite.

- **Límites.** Principios de limitación de la finalidad, minimización y limitación del plazo de conservación (artículo 5.1 b, c y e): solo los datos necesarios, solo para su fin, solo el tiempo necesario.
- **El precedente decisivo: STS 244/2021, de 22 de febrero** (Sala Tercera). Una exmiembro de los Testigos de Jehová pidió la cancelación de todos sus datos. El Supremo confirmó que la confesión solo podía conservar su nombre y apellidos, la fecha de bautismo y la fecha de desvinculación, y solo para el caso de que volviera a pedir el ingreso. Reconoció que «una Confesión religiosa tiene derecho a la conservación de datos necesarios para sus fines religiosos», y aplicó un juicio de proporcionalidad. Con ese criterio, conservar informes de conciencia, fichas de confesión o causas codificadas de abandono de exmiembros es muy difícil de justificar.
- **Envíos a Roma.** Si los informes se enviaron a la sede central, hubo una transferencia internacional a un Estado fuera de la Unión Europea. No consta que la Ciudad del Vaticano tenga una decisión de adecuación; las transferencias necesitan garantías específicas (artículos 44-49 RGPD). El responsable en España sigue respondiendo.
- **Derechos.** Acceso (artículo 15), supresión (artículo 17) y oposición (artículo 21). Plazo de respuesta: un mes. Si no contestan o contestan mal, reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, que puede imponer multas administrativas (artículo 83). No es un delito, pero es sancionable.
- **Obstáculos que invocará la Prelatura.** La inviolabilidad de los archivos eclesiásticos del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos de 1979, la autonomía de las confesiones de la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa y la STS de 19-IX-2008 sobre libros de bautismo. La STS de 2021 muestra que ninguno de estos argumentos exime a una confesión de cumplir el Reglamento.

10.4 Por qué cuesta tanto que los eliminen

- **Nadie sabe qué hay ni dónde.** Sin saber que existe un informe, nadie pide borrarlo.
- **La carga recae en el afectado.** El RGPD obliga a informar al interesado de qué datos se recogen y para qué (artículos 13 y 14). Nada indica que la Prelatura haya informado a sus miembros ni exmiembros de la existencia de estos informes.
- **La lógica del archivo eclesiástico es la conservación indefinida.** Lo que se considera documento de gobierno se archiva, no se destruye. Las normas filtradas solo ordenan destruir copias intermedias.
- **El silencio como respuesta.** Varios testimonios describen cartas a Roma sin acuse de recibo. Frente a una solicitud del RGPD, el silencio tiene consecuencias: abre la vía de reclamación ante la Agencia.

Conclusión. Haber redactado los informes hace décadas no es perseguible penalmente hoy. Seguir guardándolos no es delito por sí mismo, pero es un tratamiento de datos actual, sujeto al RGPD. Con la doctrina del Tribunal Supremo de 2021, conservar informes de

conciencia de exmiembros es difícil de justificar, y negarse a suprimirlos cuando un exmiembro lo pide puede ser sancionado por la Agencia Española de Protección de Datos.

11. ¿Es partícipe la Iglesia?

La afirmación de que «la Iglesia católica es partícipe» se oye con frecuencia entre exmiembros. Conviene separar hechos y juicios.

11.1 Hechos

- La Santa Sede erigió la Prelatura en 1982 y aprobó sus Estatutos. Es su autoridad de supervisión: hoy, el Dicasterio para el Clero.
- Los informes son públicos desde noviembre de 2011. Las normas internas sobre su redacción, desde la misma época.
- En 2019 la Penitenciaría Apostólica recordó, con carácter general, que la dirección espiritual con laicos exige secreto y que el director espiritual no puede ser consultado para decisiones de admisión. No mencionó al Opus Dei.
- En 2022 y 2023 el Papa reformó el régimen de las prelaturas personales. Los nuevos Estatutos del Opus Dei están en estudio desde junio de 2025.
- No consta ninguna medida ni declaración pública de la Santa Sede sobre los informes de conciencia. Varios testimonios describen escritos enviados a Roma sin acuse de recibo.
- En España, el Acuerdo de 1979 protege la inviolabilidad de los archivos eclesiásticos: el Estado protege esos archivos frente a terceros.

11.2 Juicio

Una **responsabilidad por omisión** es sostenible: la autoridad competente conoce o puede conocer la práctica desde hace quince años, la propia Iglesia ha formulado el principio que la condena y no consta que lo haya aplicado aquí. Una **connivencia activa** (que la Santa Sede ordenara, aprobara o encubriera expresamente los informes) no está documentada. «Partícipe» es defendible como juicio sobre la inacción; no como afirmación de hecho sobre una colaboración.

La reforma de los Estatutos es la ocasión en la que esto podría cambiar. Si el texto aprobado no separa expresamente dirección espiritual y gobierno, ni regula el destino de los informes existentes, la omisión quedará consolidada por escrito.

12. Fiabilidad de las fuentes

Fuente	Tipo	Fecha	Valoración
Informes filtrados (OpusLeaks, opus-info)	Documentos internos anonimizados	2002-2005	Coherentes entre sí en siglas, formato y protocolo con las normas de 1994 y 2010. Tres conservados como imagen. No autenticados de forma independiente.
Instrucción cr 1/94	Norma interna regional	III-1994	Coherente con el resto; cita documentos (Vademécum 1987, Glosas 1987) que otras fuentes también citan.
Nota cr 7/01, versión 2010	Norma interna regional (PDF)	2010-2011	Muy detallada; formato, plantillas y referencias cruzadas verosímiles.
Notas sobre cartas al Padre	Documentos internos (PDF)	2013-2014	Coherentes; nombres sustituidos por X.X.X.
Calendario de envíos	Documento interno aportado por un exmiembro	c. 1996-2011	Imagen de una tabla; origen peruano por la moneda.
Descriteriada, Artemisa, Nicanor, E.B.E., Luciana, Jesse Custer	Testimonios con seudónimo	2011-2026	Útiles para describir la práctica; no verificables individualmente. La cifra de «cuarenta personas» es una estimación verosímil por la estructura colegial.
Normas canónicas y Nota de 2019	Fuentes oficiales	1983-2021	Verificadas en vatican.va.
Estado de los Estatutos	Prensa (ACI Prensa y otros)	2025-2026	Verificado a febrero de 2026.

Un dato indirecto sobre autenticidad: según el propio texto de OpusLeaks (7-XI-2011), la Prelatura obtuvo un auto cautelar que obligó a retirar documentos internos de opuslibros.org por una reclamación de derechos de autor. Reclamar la autoría de un documento equivale a reconocerlo como propio. Afecta a los documentos reclamados, no necesariamente a los informes.

13. Vías prácticas para un exmiembro

13.1 Derecho de acceso y de supresión (artículos 15 y 17 del RGPD)

- Cualquier persona puede pedir a quien trata sus datos que le diga si los tiene, cuáles, con qué fin, a quién se han comunicado y durante cuánto tiempo se conservarán, y obtener copia.
- Destinatario: la Prelatura del Opus Dei en España (Vicaría regional). Conviene enviarlo por burofax o correo certificado, con copia del DNI, pidiendo expresamente expedientes de incorporación, informes personales, hojas E37 y documentación de la dispensa, en papel o en formato digital, en España o transmitidos a Roma. En el mismo escrito, o después, se puede pedir la supresión de todo lo que exceda los datos mínimos (artículo 17), con cita de la STS 244/2021.
- Plazo de respuesta: un mes, prorrogable dos. Si no contestan o contestan de forma insuficiente, reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- **A favor:** el Tribunal de Justicia de la UE declaró en el asunto C-25/17 (10-VII-2018) que una comunidad religiosa es responsable del tratamiento de los datos que recogen sus miembros en su actividad. Los datos sobre creencias y vida sexual son categorías especiales (art. 9 RGPD): el hecho de que una entidad religiosa pueda tratarlos no la exime de reconocer el acceso.
- **En contra:** el Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos entre España y la Santa Sede (1979) protege la inviolabilidad de los archivos eclesiásticos, y el Tribunal Supremo (sentencia de 19-IX-2008) excluyó los libros de bautismo del concepto de fichero. Son precedentes que la Prelatura podría invocar. El resultado es incierto. La respuesta, o el silencio, es en sí misma un dato.

13.2 Vía canónica

Un escrito al Prelado o al Dicasterio para el Clero exponiendo los hechos y pidiendo información sobre el propio expediente. Con los plazos de prescripción, no prosperará como denuncia penal. Deja constancia.

13.3 Si se publica

- **Citas breves y anonimizadas.** Reproducir íntegros documentos internos puede reactivar reclamaciones de derechos de autor como las de 2011. El derecho de cita (art. 32 de la Ley de Propiedad Intelectual) cubre fragmentos con fin de análisis y crítica, identificando la fuente.
- **No nombres a terceros** vinculándolos a hechos íntimos o a la redacción de informes sin prueba.
- **Distinguir las fechas.** Cuándo se salió, cuándo se supo que existían los informes (para muchos, entre 2011 y 2015, leyendo opuslibros.org) y cuándo se oyó por primera vez llamarlos «B10». La distancia entre esas fechas es, en sí misma, un dato.

Anexo A. Glosario de siglas

Sigla	Significado
ad	Admisión
agd	Agregado/a
ao	Administración (servicio doméstico de los centros)
ap	Aportación económica
apm	Aportación mensual
asr	Asesoría Regional (gobierno regional de la sección de mujeres)
av	Aviso
B10	Programa de formación inicial (Roma, 1985)
B10.III.28	Charla «Castidad»; código para problemas de castidad
B10.III.37	Código para la confesión en los informes (según A. Azanza, 2023)
B10.III.38	Charla «Charla fraterna periódica»
ca	Curso anual
ce	Centro de estudios
cel	Celador/a
ces	Círculo de estudios
cesg	Curso de estudios para supernumerarios
CF	Confesión (en las fichas)
cfi	Confidencia (charla fraterna)
Ch.	Charla (en las fichas)
cl	Consejo local
cof	Corrección fraterna
cp	Cooperador
cr	Comisión Regional
crt	Curso de retiro
ctm	Catecismo de la Obra
ctr	Centro
cug	Cuenta de gastos
cv	Convivencia
cv de Pascua	UNIV, encuentro universitario en Roma
d	Director/es
des, desp, desr	Dirección espiritual
dl	Delegación

Sigla	Significado
dImE, dImEf	Delegación de Madrid Este (f: sección femenina, probable)
E 1, E 2, E 30, E 31, E 34	Impresos de petición de admisión e incorporaciones
E 37	Hoja personal de ingresos y gastos
E 41, E 42	Fichas de control de supernumerarios y cooperadores
eap	Encargo apostólico
fl	Fidelidad (incorporación definitiva)
gr	Grupo
n	Numerario/a
nax	Numeraria auxiliar
nn	Normas (plan de vida)
o	Oblación (incorporación temporal)
pa	Petición de admisión («pitar»)
pi	Publicaciones internas
ptr	Bienes patrimoniales
r	Región
s	Supernumerario/a
sacd, sd	Sacerdote
sg	Labor de San Gabriel (supernumerarios)
sm	Labor de San Miguel (numerarios y agregados)
sr	Labor de San Rafael (jóvenes)
vcd	Vicario de la Delegación
vcr	Vicario regional
vsm, vsg	Vocal de San Miguel, de San Gabriel

Anexo B. Transcripción íntegra de los informes filtrados

Texto tal como se publicó, sin duplicados. Se han quitado los asteriscos de las notas de las webs; las siglas están en el Anexo A. Los corchetes y puntos suspensivos entre paréntesis son de los editores de las webs.

B.1 Supernumerario, antes de la incorporación definitiva (2003)

1. Fruto de una caída aislada (cfr. B10.III.28), su novia quedó en cinta hace un mes.
 2. Ya han hablado de ello con sus padres y todos se muestran serenos, aunque lógicamente preocupados. Para evitar el escándalo, ambos están de acuerdo en casarse en el plazo de un mes, aproximadamente. La ceremonia se llevará a cabo en un ámbito reducido, con los familiares más allegados y con una celebración austera.
 3. Asimismo, están buscando un piso de alquiler donde establecer el hogar tras la ceremonia. Ambos obtienen unos ingresos modestos, (...). No obstante, la suma es suficiente para una economía familiar de estas características.
 4. Dado que se trata de una pareja que ya tenía el firme propósito de casarse en cuanto se lo permitiesen las circunstancias económicas, y atendiendo a que llevan ya varios años de noviazgo estable, nos parece que esa boda no es imprudente. Sus padres también opinan lo mismo, y como buenos cristianos, también están de acuerdo en que puede ser una buena solución para evitar el escándalo.
 5. Desde el punto de vista de su vocación, nos parece que es la única alternativa para conseguir que esta circunstancia no impida que pueda hacer la incorporación definitiva, el próximo septiembre. Pensamos que sería una lástima que una persona que ha demostrado ser fiel hasta este desgraciado suceso no pueda seguir adelante, aunque somos conscientes de la gravedad de la cuestión.
 6. En lo que al escándalo se refiere, pensamos que la incidencia sobre el buen nombre de la Obra será pequeña, pues su círculo de relación es muy reducido, y sus familiares no saben que es de casa, excepto sus padres y dos hermanos. Uno de ellos estudia en (...) y mantiene contacto con la labor. Además, le hemos insistido en la conveniencia de la discreción, pues el hecho de que, si todo evoluciona favorablemente, el nacimiento sea unos siete meses después de la boda podría hacer que pase por un caso de concepción en un contexto lícito.
 7. Por último, es importante señalar que el médico les ha advertido de que existe una probabilidad del 15-20 % de que pierda el niño de manera natural.
 8. Agradeceríamos recibir indicaciones.
- (xx-xx-2003)

B.2 Sobre un numerario que titubea (2005)

Durante la semana pasada se decidió a sincerarse sobre lo ocurrido durante el último mes:

1. En el (...) donde trabaja (...) hay una joven en la que venía fijándose desde hacía algunas semanas pero respecto de la que hasta ese momento había mantenido las debidas medidas de prudencia.

2. Sin embargo, el pasado (fecha) se resolvió a acudir al trabajo, durante el fin de semana, por ver si se encontraba con esta chica. No la encontró en ese momento pero en una ocasión posterior al parecer sí quedó con ella para tomar algo.
3. Tras este primer encuentro fue madurando la idea de expresarle abiertamente su condición de n y proponerle abiertamente el salir juntos, propuesta que le dirigió el (fecha) y que obtuvo respuesta negativa por parte de esta chica, que le indicó que hacía una semana que estaba saliendo con un chico.
4. Durante este periodo de un mes reconoce haber faltado a la sinceridad (es de notar que durante estas semanas tuvo lugar una conversación especialmente detenida con el d, en la que nada de todo esto salió a la luz) así como haber incurrido en muchas omisiones en las normas, añadiendo que, en relación a aquellas normas que efectivamente cumplía (oración de la mañana, Santa Misa), se limitaba a un cumplimiento formal y externo, sin apenas participar internamente.
5. Al tiempo de relatar lo ocurrido en este último mes ha puesto también de manifiesto su actual confusión sobre la vocación: en sus primeras conversaciones con el sacd, que fue con quien inicialmente decidió sincerarse, manifestaba que, tras el rechazo de la propuesta indicada en el núm. 3, señaló que ahora pensaba ir en busca de otra chica que sustituyera a aquella primera. En cuanto a la vocación, indicaba que no se sentía enamorado del Señor y que encontraba últimamente fatigoso el apostolado y las tertulias, por lo que estaba dispuesto a esperar a que llegara el 19 de marzo, para, en dicha fecha, ya no solicitar la renovación intentando cumplir hasta entonces con todos los compromisos asumidos.
6. En una posterior conversación con el d señaló que se encontraba confuso y que en este momento no tenía nada claro. Manifestó asimismo su actual sequedad aunque reconoció que su actual falta de luces se producía después de un largo mes de insinceridad y de abandono del trato con el Señor. En un momento dado llegó a indicar que tenía claro qué era lo que el Señor quería de él, pero que en este momento no quería planteárselo o, al menos, no quería responder y que prefería dejar en suspenso esta pregunta por el momento.
7. En todas sus conversaciones indicó que lamentaba el mal ejemplo y la desedificación que su infidelidad podía producir, frente a lo cual le señalamos que, lo que realmente tiene que importarle, es corresponder a la voluntad de Dios. Al hablar con él, además de facilitar su sinceridad, le hemos animado a que se ponga ante el Señor, sin quedarse en planteamientos humanos, haciéndole ver la trascendencia de sus actos y decisiones y cómo no debe dejarse cegar por percepciones subjetivas alcanzadas en un contexto momentáneo de confusión emocional que, además, se ha visto agravado como consecuencia de haber prescindido de la ayuda de la gracia y de la desp (hemos intentado en este punto seguir lo aconsejado en Experiencias 19-III-2002, 61-41, y Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas de 19-III-2001, 196-198).
8. Según parece, nada de lo indicado en los números 1 a 4 ha trascendido hasta ahora más allá de la interesada y de un amigo suyo al que se lo explicó la semana pasada. Externamente estos días se le ve con apariencia normal aunque, tras contar lo sucedido, un punto más callado y serio.

9. Acaba de empezar su curso de retiro. Reconoce que acude sin especiales ganas, pero no ha planteado el menor reparo a la idea de asistir. Le hemos animado a que aproveche estos días para ponerse a los pies del Señor, hacer examen, volver a rezar y a poner el corazón en Dios, buscando cumplir su voluntad.

10. Pensamos que los acontecimientos relatados ponen de relieve algunas de las tendencias y fragilidades de carácter y afectivas indicadas en (referencia informe anterior). Encomendamos que estos días de retiro sean ocasión de una auténtica y profunda conversión.

(xx-xx-2005)

B.2 bis Textos internos citados en el informe B.2

Experiencias 19-III-2002, 61-41, y Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas de 19-III-2001, 196-198:

“El amor a las almas mueve a no dejar que se separe, o se aleje de la Obra, nadie que se haya acercado con el noble deseo de servir a Dios. Si un alma encuentra alguna vez una situación de dificultad, hay que recordarle que los fieles de la Prelatura, por ser cristianos corrientes, que viven en la calle, y aman al mundo sin ser mundanos, no desconocen los peligros que les acechan, y cuentan para vencer con la gracia de Dios, que todo lo puede. Los peligros —los ha habido siempre— no se ignoran: se afrontan hablando con sinceridad. De este modo, se adquiere una conciencia bien formada, capaz de superar, con la práctica de las virtudes, el ambiente que no sea de Cristo. Cuando se acude con claridad a la dirección espiritual, con la fuerza de Dios, el diablo —padre de la mentira— sale derrotado.

Unas veces, la tentación aparece de forma descarada; las más, solapadamente, hasta con pretextos de caridad (cfr. Camino, n. 134). Pero en todos los casos hay que ayudar a quien la sufre, para que sepa descubrir los engaños del enemigo y para que venza, con la gracia de Dios.

De vez en cuando, esas tentaciones se pueden presentar ante el esfuerzo que supone luchar contra “el cuerpo de muerte” que clama por sus fueros perdidos (Camino, n. 707), o contra el corazón, cuando haga sentir que es de carne (Camino, n. 504). Es el momento de ayudar a esa persona, para que no se asuste ni se extrañe, porque a todos afecta ese riesgo; se le insiste en que siga luchando con optimismo y con entusiasmo, porque la santa pureza es una afirmación gozosa; que fomente su esperanza; que se acoja confiadamente a la protección de su Madre Santa María y a la defensa que le presta su Ángel Custodio; que rece y mortifique sus sentidos, su imaginación y su curiosidad; que no tenga la cobardía de ser “valiente” (Camino, n. 132), que se aparte decididamente de las ocasiones, aunque deba actuar de modo heroico; que sea salvajemente sincera con Dios, con la propia alma y en la dirección espiritual; que profundice en humildad. Si pone los medios recomendados tradicionalmente por la ascética cristiana, la victoria final resulta segura, aunque se pierda alguna batalla. No ha faltado esta pelea en la vida de los santos, que han coronado el camino, con lucha, con entrega esforzada.”

2. Experiencias sobre el modo de llevar charlas fraternas de 19-III-2001, 196-198:

“Es necesario advertir los primeros síntomas en cuanto comienzan. Cuando hay caridad verdadera, es fácil conocer a las personas y atender sus necesidades

espirituales y materiales: el cariño auténtico descubre esas señales y las valora convenientemente; y sale en su ayuda con la oración, la mortificación, la corrección fraterna y otros detalles de afecto, cuando el mal está sólo en sus inicios y es más fácil de curar.

A esto habrá que unir la fortaleza, porque, en determinados momentos, las almas necesitan de la fortaleza de Dios y de la fortaleza de sus hermanos. ¡Cuántas cosas - que suceden en la vida- no sucederían, si hubiera habido fortaleza desde un principio!. Fortaleza que llevará a poner a tiempo los remedios oportunos, con caridad y prudencia, pero con claridad, sin miedo. En general, las almas se rehacen, si notan el cariño.

También vale el "siempre es tiempo de ayudar", cuando la situación es más delicada. No se puede abandonar a nadie, hay que poner todos los medios, haciendo lo posible y lo imposible, con mucho afecto y prudencia sobrenatural y humana, para que reaccione y sea fiel a la gracia de su vocación. Por tanto, en esos casos habrá que procurar encender a esas personas con el calor de familia de la Obra y con el buen ejemplo -sinceridad de vida-, proporcionarles los medios ascéticos con paciencia y esmero, con prudencia, sin exigir lo que no están en condiciones de dar, y crear en torno a ellos un ambiente grato en el que se sientan acogidos. Hay que tratar de comprenderlos, sin caer en una compasión sentimental, sabiendo ceder en lo accidental para insistir y recoger en los temas fundamentales. Como es lógico habrá que intensificar la oración y la mortificación: todos los Directores han de rezar mucho, hacer rezar, y ofrecer mortificaciones para que Nuestro Señor ilumine a esa persona y le haga volver sobre sus pasos.

Un medio indispensable para salvar esas situaciones, y que hay que conseguir con la ayuda de Dios, es la sinceridad plena. Para lograrlo, hay que tratarle con mucho afecto -lleno de sentido sobrenatural-, facilitándole que abra completamente el alma a los Directores y sea humilde y dócil: es el camino seguro para que persevere, con la gracia de Dios que no le faltará.

Habrà que hacerle ver la Bondad de Dios y animarle para que se arrepienta; hablarle de la verdadera libertad de los hijos de Dios, que está en dejarse condicionar y se determina en la obediencia; mostrarle la ayuda que la fidelidad supone para su salvación eterna y el daño que la infidelidad puede hacer a tantas almas; aconsejarle que no se precipite en tomar una decisión de la que podría lamentarse siempre.

Lógicamente, en esos casos, se debe estar atento a las posibles ocasiones de faltar a la fidelidad que se pueden presentar -amistades, concesiones, abandonos consentidos en la lucha ascética- y, si es el caso, recordar que, según las normas de la Moral, para que la absolución sea válida el penitente ha de tener verdadero arrepentimiento, que conlleva apartarse de las ocasiones próximas y voluntarias de pecado.

Además, es necesario enterarse con prudencia si tiene intimidad con alguna persona; si se aconseja con algún eclesiástico ajeno a la Obra, en lugar de hacerlo con sus hermanos; qué correspondencia mantiene: podría ser que escribiera a parientes, a amigos o a otras personas que le hagan muy poco bien; qué libros lee; y si encuentra dificultades en su profesión u oficio.

El arrepentimiento exige verdadero dolor, y es lógico que el interesado haga penitencia. En todo este tiempo -y aun después-, es natural que le falte el gusto en

cumplir con los deberes que implica la vocación al Opus Dei, que -después de haber abandonado los medios de santidad que el Señor nos da en la Obra- sienta desgana por las cosas de Dios. Todo esto es parte de su reparación, y podrá acortarlo si voluntariamente hace penitencia, con la aprobación de quien lleva su dirección espiritual, y pone todos los medios que nuestro espíritu le da

B.3 Sobre un supernumerario antes de hacer la admisión (sin fecha)

1. Noble y sincero. Un tanto rudo en las formas. Alegre y afable. Piadoso. Recio y trabajador. Algo ingenuo. En ocasiones se bloquea por algo que no entiende, generalmente temas de poca importancia. Sentimental, tiende a dejarse influir mucho por el estado de ánimo. Le da excesivas vueltas a algunos temas; aunque cada vez menos, en ocasiones las preocupaciones e ilusiones le impiden estudiar y hacer todas las nn. Normalmente después de contar lo que le pasa lo supera enseguida...
2. Aunque todavía con algunos descuidos, cumple con fidelidad el plan de vida. Trata al Señor con sencillez en cada una de las nn; Le cuenta lo que le preocupa y extrae propósitos concretos de la meditación. Ha tenido algunos problemas aislados en algunas virtudes (cfr. B10.III.28 [Castidad]), si bien ha puesto los medios para cortar de raíz con las tentaciones. Es delicado de conciencia y se deja exigir. Muestra preocupación por recibir con puntualidad los medios de formación colectivos y la cfi; hace esfuerzos importantes para desplazarse, toma nota en las sesiones del B10 y lo intenta aplicar en su vida. Tiene una pequeña lista de mortificaciones que vive con regularidad. Está muy ilusionado con la vocación, va entendiendo bien el espíritu de casa y se va consolidando en su camino, si bien todavía necesita tiempo para madurar la formación recibida, pues no hace mucho que conoció la Obra.
3. De inteligencia media, es trabajador. Ha superado una ingeniería técnica empleando un año más de lo previsto por el plan de estudios. Tiene mucha ilusión profesional y se entusiasma fácilmente con proyectos de futuro, pero debe esforzarse por aprovechar más el tiempo y hacer planes realistas.
4. Tiene muchos amigos, la mayor parte de ellos en (...). Su nobleza y sinceridad hace que le sea fácil entablar nuevas amistades. Es apostólico y sabe vencer los respetos humanos. Pone el corazón en las personas que trata y llega a la confianza, si bien todavía necesita tiempo para acabar de formarse y aprender a aconsejar a sus amigos. Con frecuencia pide ideas en la cfi y las aplica con docilidad y sentido común. Nos ha presentado a varios de sus amigos y hemos hecho algún plan de descanso con algunos de ellos, que ya conocen el ctr. En este sentido, el obstáculo principal es la lejanía.
5. Aunque reza y se ha propuesto tener más en la cabeza a los de casa, todavía no tiene una verdadera preocupación por sus hermanos. Hace poca cof, principalmente porque no suele coincidir con personas de casa.
6. Sus padres son buenos cristianos, aunque no tienen muy buena formación. Conocen la Obra superficialmente. No están en contra, pero tampoco les entusiasma su vocación. Él ve difícil conectarlos, aunque quiere intentarlo. Por ahora no tiene novia.
7. Es sobrio y tiene preocupación por estar desprendido y hacer un uso moderado y magnánimo de los bienes materiales. Todavía no vive con constancia la apm.

8. Le estamos insistiendo en que aproveche más el tiempo y aprenda a no dejarse dominar por las preocupaciones o las ilusiones. Procuramos apoyar su apostolado y facilitar el que acuda al ctr a los medios de formación. Pensamos que con el tiempo puede convertirse en una ayuda importante para la labor. Prácticamente vive el plan de vida completo, si bien todavía le falta algún aspecto por incorporar. Quiere hacer la ad y el cl piensa que se le puede conceder.

B.4 Sobre un numerario antes de su cambio de centro (sin fecha)

1. Desde que llegó a nuestro ctr (...) nos han llamado la atención algunas cosas que comentamos en este escrito.
2. No suele llegar puntual a la oración de la mañana, y si no se le despierta personalmente, no se levanta. Incluso no es raro que se le despierte y continúe en la cama hasta el desayuno o hasta la hora de la Santa Misa. Él asegura que los días en que esto sucede hace la oración más tarde y asiste a Misa a media mañana, en (...). Este estado de somnolencia matinal es en parte fisiológico, pero también es consecuencia de que se queda hasta tarde estudiando o leyendo. No pensamos que sea algo que no pueda superarse con lucha ascética, a pesar de que él expresa que es algo de su naturaleza difícil de superar. A menudo omite algunas nn y costumbres, en especial la lectura. Lo que más nos preocupa es que parece no darle mucha importancia a este hecho...
3. Tiene una importante tendencia a actuar bajo su propio criterio. Deja de consultar muchas cosas y se “autodispensa” con frecuencia de nn, costumbres y criterios. A menudo no sabemos dónde está ni lo que hace. En algunas ocasiones reacciona mal ante una negativa a una de sus propuestas. Parece ver a los d y la obediencia como un obstáculo para sus iniciativas, como algo que le coarta y debe eludir. Es representativo el hecho de que decidiera asistir a la cv de Pascua con (...), en contra de la indicación del cl. Llama también la atención que su cfi es demasiado breve y general. Más que no querer obedecer, parece que tiene un concepto más bien laxo de la flexibilidad o el sentido común a la hora de vivir esta virtud. Le animamos a que haga examen y le sugerimos puntos concretos. Cuando se le habla con fuerza parece no reaccionar, tal vez por acostumbramiento. Hemos comprobado que omite algunos sucesos que deberían aparecer en su cfi, posiblemente por falta de examen. Asegura que vive las virtudes básicas (cfr. B10.III.28).
4. Por otro lado, ha mostrado comportamientos con un punto de excentricidad. Le gusta llamar la atención en público y romper estereotipos. En cualquier caso, tiene gracia y simpatía.
5. Es activo, extrovertido y expansivo, pero le falta incisividad apostólica. Durante su estancia en el ctr ha hecho poco apostolado personal. Ha tratado a un par de compañeros (...), aunque con poca constancia y tenacidad. Debe ser más dócil a las indicaciones sobre su apostolado personal. También es importante que aprenda a confiar en la eficacia de los medios sobrenaturales. Tiene tendencia a hacer viajes y planes diversos para intentar solucionar problemas de familiares suyos. En este sentido, debe percatarse de la importancia de estar cada uno en su sitio y de que es Nuestro Señor - y no nuestras palabras- quien transforma a las almas cuando somos fieles y dóciles.

6. Es inteligente y creativo. Ha superado los estudios sin dificultades. No obstante, tampoco ha sido un ejemplo de laboriosidad para las personas que le rodeaban. Se mueve más bien por la ley del mínimo esfuerzo. Tiene mucha tendencia a la improvisación y a la pillería.
7. En la vida en familia hemos observado que debe ganar en preocupación por el resto de personas de casa. No les suele encomendar ni parece interesarse mucho por ellos. Con algunos mantiene una relación más bien fría y distante.
8. Nos ha llamado también la atención la cantidad de dinero que gasta. Durante el tiempo que ha estado aquí ha hecho bastantes viajes y llamadas al extranjero, muchos de ellos justificados por motivos profesionales o familiares. En cualquier caso, hemos observado que no parece tener mucha preocupación por el estado económico del ctr, que ha financiado todos esos gastos quedando en ocasiones sin dinero en caja. No obstante, se ha preocupado por conseguir e ingresar el dinero gastado. Estos días hará un viaje con sus familiares (...). Nosotros no acabamos de ver la necesidad de este viaje y así se lo hemos comunicado. De todas formas, cuando lo consultó ya se había comprometido con sus familiares. Posteriormente viajará a (...) a arreglar unos asuntos económicos de su familia. De regreso, en la segunda quincena de junio, tiene planeado volver a su r, después de hacer su crt. En la ropa y otros gastos personales es muy austero, tal vez con un punto de dejadez. No vive la cug.
9. En síntesis, pensamos que es una lástima que una persona de sus cualidades y valía no acabe de profundizar en la vida interior y pierda eficacia por lo que en el fondo estamos convencidos de que es un estado de tibieza que con el tiempo puede agravarse. Sobre todo nos preocupa ver que tiene una cierta actitud de conformismo que le lleva a no dar importancia a muchas pequeñas -y no tan pequeñas- cosas relativas a la fidelidad y a la entrega. Si no reacciona, es probable que todos los aspectos que citamos en los puntos anteriores sean cada vez más difíciles de corregir. Pensamos que sólo si empieza a luchar de verdad y se decide a entrar con más decisión en caminos de vida interior podrá ser un apoyo eficaz para la labor de su r. Encomendamos a Don Álvaro una reacción que mejore su entrega.

B.5 Sobre un posible candidato (2004)

1. Desde que llegó al ctr en septiembre desde (...) ha vivido como un chico de sr: hizo un crt, ha tenido des regular, ha vivido un plan de vida, ha colaborado en actividades del ctr (encargos, visitas a los pobres, convivencias...). Es apostólico, pero le falta un poco más de incisividad y constancia. Sus padres son s y tiene novia que está en contacto con la labor. Parece ser que en (...) no frecuentaba los medios de formación, aunque sí había ido por el ctr de forma esporádica. En el pasado colaboró y asistió a actividades organizadas por instituciones de religiosos en (...).
2. Es una persona sencilla y descomplicada, un tanto tímido y con un punto de pereza y de desorden. Irónico y desmitificador, aunque con capacidad de ilusionarse. De trato fácil, tiende a pasar desapercibido. Tiene un carácter algo bohemio, que se manifiesta en una importante sensibilidad hacia el arte, en la dificultad de planificar y seguir un horario fijo y en un modo de vestir desenfadado y moderno. Goza de buena salud.
3. Su asistencia a la cv de Pascua fue un auténtico revulsivo para su vida interior. Allí vió que su vocación es ser de la Obra, si bien no acabó de discernir si lo que el Señor

le pedía era el celibato o el matrimonio. A lo largo de estos meses no ha logrado decidirse a hacer la pa como n. Dice ver más claro en la oración el pedir la admisión como s, pero le mueve bastante el ver la necesidad de n, por lo que no quiere cerrar las puertas a una llamada al celibato. Pensamos que está bien dispuesto y su planteamiento es sincero y generoso; ha sido constante en la oración, él mismo sacaba el tema de la vocación en las conversaciones e incluso llegó a avisar a su novia de que se estaba planteando la posibilidad de ser n. En todo momento se ha mostrado dispuesto a cortar con esa relación si viera que el Señor se lo pide.

4. Sus planes futuros son estudiar un (...). Tras (...), vino a estudiar (...) que no le ha convencido. Dice haber visto claro que su vocación profesional es (...). En septiembre irá a (...) para empezar el curso. Ha sido admitido en el Colegio Mayor (...).

(xx-xx-2004)

B.6 Informe de un numerario con más de 10 años dentro, y anejo (2005)

Ref xxx 465/05, 2

1. Debe seguir creciendo en madurez, sentido común y conocimiento propio. Es cumplidor, durante este tiempo no ha dejado de vivir completo el plan de vida, pero le falta rectitud de intención y poner amor de Dios en las cosas.

2. Últimamente le hemos insistido en moverse por motivos sobrenaturales y desarrollar una actividad seria, en el trabajo y en el encargo apostólico, huyendo de los caprichos y de lo que no supone esfuerzo. Es poco constante y le cuesta someterse a un horario de trabajo continuado. Tiene que amar más la cruz, también para vivir el desprendimiento de sus propios juicios, de los gustos personales y del afán de pasárselo bien: planes de descanso, deporte, cine, lecturas, etc. Aunque el origen de su situación es la falta de virtudes, tanto humanas como sobrenaturales, no dejan de sorprender la reacciones que manifiesta, muy lejos de las que corresponderían por la edad que tiene.

3. Se le ha insistido en darse con generosidad a los de Casa y a sus amigos y en tratar con profundidad y constancia a los chicos de San Rafael. La labor que atiende está comenzando y le ha faltado espíritu de sacrificio e iniciativa para sostenerla.

4. Sigue con algunos juicios críticos hacia algunas cosas de nuestra familia. Con la soberbia se mezclan cuestiones que no entiende o no ha asimilado; le conviene tratar de esas cosas en la dirección espiritual, también para aclarar dudas y lo que no comprende. Su carácter fuerte y algo caprichoso, con algunas reacciones desproporcionadas que no está acostumbrado a dominar, contribuyen a crear conflictos internos y a agrandar algunos juicios críticos. Esta situación le hace sufrir y le lleva a dudar de su capacidad de superar el alejamiento de los Directores que le provoca. Actualmente parece estar más tranquilo y contento. Le hemos insistido en que hable con sinceridad antes, sin dejarse llevar por las primeras reacciones, y que concentre su lucha en el día a día, sin preocuparse de hipotéticas dificultades futuras.

5. Le conviene tener un trabajo con un horario bien determinado y del que tenga que rendir cuentas. También le vendrá bien un encargo apostólico atrayente para que pueda tomar gusto a la labor.

xx-xx-2005

Ref xxx 465/05,

Anejo 2

1. Se ha dejado llevar por algunos caprichos en los últimos meses –en dos ocasiones ha ido a dar un paseo a la playa en vez de ir al club, y en otra ha ido al cine, también en horario del club–. Como consecuencia de estos descuidos ha tenido dificultades (cfr B 10, III, 28); esporádicamente ha tenido alguna otra dificultad. Después de estos episodios ha acudido con prontitud a la dirección espiritual.

2. Al final del verano comenzó a replantearse problemas de perseverancia. No fue sincero: en la charla fraterna sólo manifestó su deseo de volver a [su ciudad] para reincorporarse al mundo laboral, un poco cansado del ritmo de trabajo de [interno...] y de lo arduo de la labor del club. Le hablamos de la conveniencia de que permaneciera en [la ciudad donde estaba] tal como se le había explicado a final de curso, para consolidar las disposiciones y hacer hábitos en la virtud de la laboriosidad y la fortaleza, a la vez que iba poco a poco resolviendo el espíritu crítico. (...)

3. Desde entonces hemos procurado ayudarle a tomar una decisión con madurez y de cara al Señor, a desligar su marcha a [su ciudad] del abandono de la vocación y a volver con deseos de servir en el trabajo profesional y apostólico.

xx-xx-2005

B.7 Informe interno de un numerario, Madrid, 5-8-2002

dImE ref. Codec 31/02

ref. Codec 1/01

1. Inteligente, ordenado. Sentimental. Con don de gentes. Tiene un carácter peculiar que se manifiesta en sus gustos, aficiones, y afectividad.

2. Cumple el plan de vida. Es sentimental en la oración, que sale bien si hay afectos: alegrías, penas, enfados... Le resulta más complicado hacer la oración con un libro, meterse en las escenas del Evangelio, profundizar sobre algún aspecto más concreto [...] Saca propósitos concretos. Suele organizarse el día en la oración procurando poner las normas en primer lugar. Es piadoso. Se concreta industrias humanas para vivir mejor la presencia de Dios. Reza partes del rosario y novenas a nuestro Padre. Trata a la Virgen. Encomienda a los del ctr, amigos y preceptuados. Acude al Sagrario cuando sufre por algún motivo.

3. Es un hombre de gran sensibilidad al que afectan mucho las cosas y que da demasiadas vueltas a todo. Especialmente, necesita sentirse atendido y comprendido por los d y sentir también que sus preocupaciones y esfuerzos son valorados –o al menos tenidos en cuenta- por ellos. Por ejemplo si pasa una propuesta al cl, o hace alguna sugerencia al d, parece importante que reciba pronta contestación o al menos unas palabras que le sirvan de acuse de recibo ; en todo caso es mejor darle un no por respuesta –con las motivaciones que sean oportunas- que no contestarle. Sabe que tiene que crecer en humildad y docilidad. En la cfi también da mucha importancia a sentirse comprendido y querido.

4. La situación familiar le pesa (cfr. anexo I). De alguna manera piensa que es el único capaz de resolver esos problemas. Le hemos explicado que, si bien es cierto que

puede y debe hacer mucho, no debe sentirse imprescindible, ni sentir que la resolución de todo el problema familiar depende de él. Reza y se mortifica por este motivo.

5. Conoce a la gente, sabe cuando alguien está más cansado o apagado y lo suele comentar al d. Reza por los de casa y consulta cof. Acusa las temporadas de más trabajo o los problemas familiares. Le inquieta lo que conlleva el cambio de ctr y de ciudad : nuevos encargos, estar lejos de la familia y amigos, la dedicación al trabajo, master y tesis. Vive el día de guardia.

6. Tiene muchos amigos. Algunos frecuentan la labor. Habla con ellos de Dios, hace romerías con y todos los años asiste con algunos a la novena a la Inmaculada. Tiene prestigio entre los padres del club.

7. Vive bien otras virtudes (B10, III.28). En la cfi habla más de corazón. Tiene facilidad para el trato con mujeres y, por el trabajo que va a realizar y el tema de la tesis, será bueno facilitarle la sinceridad.

8. De constitución física débil. Padece sinusitis crónica ; esto junto al nerviosismo hacen que se desvele con frecuencia. Alguna vez ha tomado pastillas que le ayudan a dormir mejor, pero prefiere no hacerlo; a veces basta con que se acueste antes un día de la semana. Debe salir a correr al menos cada 15 días. Disfruta con el cine, leyendo o en una buena visita cultural. Hay que vigilar su peso y animarle a comer, a veces pidiendo algo que le guste más.

9. Tiene muy buenas condiciones para el eap en un ctr con club. Conoce la problemática de esas edades, sabe tratarles y exigirles, también a los padres. No ha llegado a estar con bachilleres, aunque le ilusionaba afrontar esa etapa con los que han sido sus preceptuados en los últimos años. Por el horario de trabajo y estudio que tendrá en Valencia no parece que vaya a tener tiempo para esta labor. Ha planteado estar con universitarios, ambiente en el cual desarrollará parte de su actividad.

Madrid, 5 de agosto de 2002

B.8 Informe para la fidelidad de un numerario (c. 2000-2001)

- Ordenado e inteligente. Detallista. Responsable con los encargos que se le dan; si no se considera capaz de llevarlos a cabo lo expone claramente. Conoce a la gente y sabe ganársela.

- Tiene un carácter peculiar que se manifiesta sobre todo en sus gustos, aficiones y en el papel exagerado que juegan en él la afectividad y la confianza humana. Hemos hablado a fondo con el sobre su afectividad. Se conoce y cuida las medidas de prudencia, pero le cuesta admitir que deba mortificar las manifestaciones externas de esa afectividad, gustos aficiones [...]

- Desde el ca (Iunior's, ago 2000) hemos notado una clara mejoría en Codec 38/99, 8: obedecer confiando en los d, olvido de sí, dedicación al eap en un nivel del club, aprender a descansar en Casa. Muestra de todo ello fue abandonar la oferta de trabajo en Fomento bachillerato secundando un consejo de los d; también con la situación familiar, muy complicada, ha procurado abandonarse en Dios y no descuidar los encargos del ctr, y, gracias a Dios, las cosas han ido a mejor.

- Cumple las nn [Normas] y se organiza para que siempre sean lo primero. Es piadoso y lucha en lo concreto para vivir la presencia de Dios. Reza partes del Rosario y

estampas de nuestro Padre por intenciones personales y de la labor. Trata a Dios con confianza y lucha contra las distracciones y el monólogo interior; cada vez más sabe buscar en la oración el abandono y el sentido sobrenatural de todo lo que hace.

- Es sacrificado y servicial en la vida en familia. Hace cof, aunque a veces la retrasa porque le cuesta exigir. Está pendiente del descanso y la salud de los demás del ctr comentándolo al d. Es consciente de que “cuida” más de los que le caen mejor y tiene como punto de lucha llegar a todos: dar conversación, interesarse por todos los temas. Utiliza la mortificación corporal, pero mortifica poco su imaginación. Tiene caprichos con las comidas. Debe mortificar las posturas.
- Tiene muchos amigos. Disfruta de la amistad. Durante este año ha ganado el jubileo con varios de ellos; le animamos a que entre a dirigir sus almas: que asistan a medios de formación (varios de ellos ya lo hacen).
- Estudió magisterio y psicopedagogía con un expediente brillante. Tiene prestigio y se ha formado bien profesionalmente durante la carrera. Actualmente está haciendo el doctorado; está ilusionado y quiere preservar esa dedicación por encima de cualquier trabajo en el ámbito de la psicopedagogía. Se ha planteado la posibilidad de enseñar en la universidad más adelante, pero prefiere trabajar en un hospital en el tema de la atención a los recién nacidos.
- Siempre ha tenido preocupación económica. Entrega la cug. Este año ha tenido problemas para su sostenimiento económico (desde mayo no ingresa la pensión). Por un lado no ha recibido de su padre un dinero que tenía previsto, y por otro ya desde julio pensaba incorporarse a Fomento bachillerato, lo que cubriría su sostenimiento. Está pendiente de la concesión de una beca del Ministerio de Educación. Ha empezado a trabajar para una empresa de formación on-line.
- Vista su evolución desde el ca y hablado a fondo el tema de su carácter (n. 2) creemos que puede hacer la fl, aunque somos conscientes de que le falta reciedumbre interior y exterior.

B.9 Informe sobre un numerario (I), 2-V-2004

Ref. 733/04 [...] 18/04

1. El cumplimiento de las normas del plan de vida no siempre es completo y con detenimiento. Es frecuente que deje algunas para última hora e incluso que no las haga.
2. La temática en las charlas, la mayoría de las veces, versa sobre su perseverancia; pareciera que desea encontrar una excusa que lo tranquilice, para abandonar la vocación. Del ca de este año, regresó con la idea de darse como plazo el presente año, para determinar si continúa o no en la Obra. En cada ocasión se le ha animado a que sea valiente, pida luces y fortaleza para que vea que el planteamiento que debe hacerse, es distinto ahora, de cuando escribió la carta. También se le ha dicho que no parece lo más acertado poner plazos, que todo en esta vida cuesta esfuerzo, que no idealice el matrimonio; que los casados también tienen problemas, como él lo tiene comprobado por la labor que atiende en [...].
3. En inconstante, muy inestable, casi un poco infantil. Poco mortificado en los gustos, un poco inmaduro. Desde luego no es muy obediente. Se le han dicho estas cosas, puntualizando.

4. Continúa con los problemas contra la Santa Pureza. No rara vez se va al cine, lógicamente sin decirlo antes. Tampoco ha superado dejar de consultar cosas inconvenientes en Internet. Está poco en la vida de familia; esto ha sido desde que llegó a este ctr. El auto que se le facilitó para la labor de [...], tenía como finalidad, también, que viniera a comer a la casa, prácticamente todos los días, y tampoco ha sido así.
5. Por lo que cuenta de su trabajo, no parece que lo haga bien, ni que vaya haciéndose un prestigio ante su jefe inmediato.
6. Aquí le pedimos diera los jueves, una clase del Apartado IV del B10. Sí lo ha hecho aunque, sin excederse, ni buscando utilizarlo como ampliación de base apostólica para el ctr y para él.
7. El día de ayer, por teléfono, informó al d de la conversación que tuvo con un d de la Delegación para pedir la dispensa de vida de familia. Aquí no lo había dicho.
8. Vemos que será difícil sacarlo adelante, por su falta de voluntad.

2-V-04

Ref. 733/04

18/04

1. El cumplimiento de las Normas del plan de vida, no siempre es completo y con detenimiento. Es frecuente que deje algunas para última hora e incluso que no las haga.
2. La temática en las charlas, la mayoría de las veces, versa sobre su perseverancia; pareciera que desea encontrar una excusa que lo tranquilice, para abandonar la vocación. Del ca de este año, regresó con la idea de darse como plazo el presente año, para determinar si continúa o no en la Obra. En cada ocasión se le ha animado a que sea valiente, pida luces y fortaleza para que vea que el planteamiento que debe hacerse, es distinto ahora, de cuando escribió la carta. También se le ha dicho que no parece lo más acertado poner plazos; que sea consciente de que todo en esta vida cuesta esfuerzo, que no idealice el matrimonio; que los casados tienen también problemas, como él lo tiene comprobado por la labor que atiende en
3. Es inconstante, muy inestable; casi un poco infantil. Poco mortificado en los gustos, un poco inmaduro. Desde luego no es muy obediente. Se le han dicho estas cosas, puntualizando.
4. Continúa con los problemas contra la Santa Pureza. No rara vez se va al cine; lógicamente sin decir antes. Tampoco ha superado dejar de consultar cosas inconvenientes en internet. Está poco en la vida de familia; esto ha sido desde que llegó a este ctr. El auto que se le facilitó para la labor de , tenía como finalidad, también, que viniera a comer a la casa, prácticamente todos los días, y no ha sido así.
5. Por lo poco que cuenta de su trabajo, no parece que lo haga bien, ni que vaya haciéndose un prestigio ante su jefe inmediato.
6. Aquí le pedimos diera los jueves, una clase del Apartado IV del B10. Si lo ha hecho aunque, sin excederse, ni buscando utilizarlo como ampliación de base apostólica para el ctr y para él.
7. El día de ayer, por teléfono, informó al d de la conversación que tuvo con un d de la Delegación para pedir la dispensa de vida de familia. Aquí no lo había dicho.
8. Vemos que será difícil sacarlo adelante, por su falta de voluntad.

2-V-04

Original del informe B.9.

B.10 Informe sobre un numerario (II), 9-IV-2003

[...] 1434-02

1. Además de encomendarlo con mucha fe a nuestro Padre, hay que poner, con decisión y en el momento oportuno, los medios y hacer los ajustes que sean necesarios para que cambie de actitud con relación a la entrega, de manera que

decida y quiera convertirse; se trata de lograr una conversión profunda del corazón – pues ahí es donde nos parece que está su principal afección–, para hacer total y solamente lo que es voluntad de Dios.

2. Es por medio de la cfi [confidencia] semanal como podremos lograr lo anterior. Hay que irlo llevando a esas continuas conversiones de las que nos habla el Padre en su Carta de agosto que lograrán esa conversión profunda del corazón.

3. Nos parece que respecto a su entrega, en la dirección espiritual, hay que afrontar dos puntos concretos:

a) la estrecha relación que mantiene con su familia de sangre. Tenemos que lograr que entienda y quiera vivir el relictis omnibus del que nos habló nuestro Padre.

b) el empleo del internet, por el excesivo uso que hace de él, es evidente que forma parte de ese mundo suyo personal que quizá podría transparentar en la dirección espiritual y evitar tener una doble vida. Vale la pena que en el cl [consejo local], se planteen darle un consejo imperativo respecto al uso que ha de darle a ese instrumento de trabajo, que podría ir en la línea de utilizarlo sólo para lo imprescindible y nunca solo.

4. Parece que un punto concreto que lo puede ayudar a consolidarse y centrarse tanto humana como sobrenaturalmente es su desarrollo profesional. Hay que dejarle claro, por lo dicho en el n. anterior, que descartamos un traslado a cualquier ciudad de la Delegación de [...]; es mucho mejor que se afine sólidamente en la ciudad de [...], o si él lo pidiese, en alguna otra ciudad de [...] o de la [...]. Si quiere seguir y hacer la carrera en la [...] no hay inconveniente. De acuerdo a lo anterior en el momento en que ustedes lo consideren oportuno o necesario, será cesado como [...] de [...]

5. Es claro que conviene el cambio de ctr [centro], sin embargo, ese cambio de circunstancias debe acompañar y fortalecer el proyecto profesional que él proponga. Por ello vemos que el primer paso será pedirle que les entregue un proyecto profesional de mediano plazo, mismo que les agradeceremos que nos envíen con su opinión. Independientemente de lo anterior, sigue siendo válido lo que les decíamos en Ref. n 1 linn 3 y 4.

9-04-03

Ref. 699/03

1434 02

1. Además de encomendarlo con mucha fe a nuestro Padre, hay que poner, con decisión y en el momento oportuno, los medios y hacer los ajustes que sean necesarios para que cambie de actitud con relación a la entrega, de manera que se decida y quiera convertirse, se trata de lograr una conversión profunda del corazón —pues ahí es donde nos parece que está su principal afección—, para hacer total y solamente lo que sea voluntad de Dios.

2. Es por medio de la cfi semanal como podremos lograr lo anterior. Hay que irlo llevando a esas continuas conversiones de las que nos habla el Padre en su Carta de agosto que lograrán esa conversión profunda del corazón.

3. Nos parece que respecto a su entrega, en la dirección espiritual, hay que afrontar dos puntos concretos:

a) la estrecha relación que mantiene con su familia de sangre. Tenemos que lograr que entienda y quiera vivir el *reflectis omnibus* del que nos habló nuestro Padre;

b) el empleo del internet, por el excesivo uso que hace de él, es evidente que forma parte de ese mundo suyo personal, que quizá podría transparentar más en la dirección espiritual y evitar tener una doble vida. Vale la pena, que en el cfi, se planteen darle un consejo imperativo respecto al uso que ha de darle a ese instrumento de trabajo, que podría ir en la línea de utilizarlo sólo para lo imprescindible y nunca solo.

4. Parece que un punto concreto que lo puede ayudar a consolidarse y centrarse tanto humana como sobrenaturalmente es su desarrollo profesional. Hay que dejarle claro, por lo dicho en el n.º anterior, que descartamos un traslado a cualquier ciudad de la Delegación. Es mucho mejor que se afine sólidamente en la ciudad de... si él así lo prefiere, en alguna otra... de... o de la... Si quiere seguir y hacer carrera en la... no hay inconveniente. De acuerdo a lo anterior en el momento en que ustedes lo consideren oportuno o necesario, será cesado como... de...

5. Es claro que conviene el cambio de cfr., sin embargo, ese cambio de circunstancias debe acompañar y fortalecer el proyecto profesional que él proponga. Por ello vemos que el primer paso será pedirle que les entregue un proyecto profesional de mediano plazo, mismo que les agradeceremos que nos envíen con su opinión. Independientemente de lo anterior, sigue siendo válido lo que les decíamos en Ref. n.º 1, linn. 3 y 4.

914 03

Original del informe B.10.

B.11 Informe sobre un numerario (III), 26-III-2004

552-04

Ref. 699/04

1. Le ha escrito al Padre pidiéndole regresar a [...] a trabajar en [...]. La razón de lo anterior es que se siente cada vez con más posibilidades de no ser fiel.
2. Pensamos que es preferible que permanezca en nuestra r [región] y se asiente profesionalmente.
3. Como ha comentado del vsm [vocal de san Miguel], con el d [director] del ctr [centro] puede hacer el crt [curso de retiro] en Semana Santa en [...]. Conviene que lo aproveche para considerar las cosas con más sentido sobrenatural.
4. El vcd lo buscará. En su cfi [confidencia] conviene seguir insistiendo en que deje de cuestionarse la vocación y sea generoso.

26-03-04

Ref. 699/03

552/04

1. Le ha escrito al Padre pidiéndole regresar a a trabajar en La razón de lo anterior es que se siente cada vez con más posibilidades de no ser fiel.
2. Pensamos que es preferible que permanezca en nuestra r y se asiente profesionalmente.
3. Como ha comentado el vsm con el d del ctr puede hacer en Semana Santa en Conviene que lo aproveche para considerar las cosas con más sentido sobrenatural.
4. El ved lo buscará. En su en conviene seguir insistiendo en que deje de cuestionarse la vocación y sea generoso.

26/03/04

Original del informe B.11.

B.12 Informe sobre un numerario (IV), 6-VII-2004

Ref. 1205/04 Anexo

1. Algunas de las cosas que puntualizó fueron

- a) B-10, III, 28. Ser más determinante para cortar con cualquier detalle que pueda suponer en peligro en esta materia. Aunque va mejor, si ha sucedido II. 542. 2 en algunas ocasiones este último mes. Sabe que éste es uno de los puntos en que tiene que luchar más.
- b) generosidad. Estar más pendiente en la oración, mortificación y práctica de la corrección fraterna con los de su ctr [centro].
- c) trabajo. Se ha dado cuenta que le cuesta el trabajo de corte intelectual. Está empeñándose en cuidar la concentración, la rapidez y el cuidado de los detalles.
- d) piedad. Ya volvió a cumplir todo el plan de vida. Está luchando especialmente en la calidad de su oración mental.
- e) como manifestación de sus buenas disposiciones hizo una charla más amplia y profunda. Comentó que ha ido en ocasiones al cine. En ningún caso han sido películas inconvenientes o acompañado de mujeres. Se dolió de no haber sido sincero. También hizo algunos gastos sin consultar. Tenía como propósito regularizar este aspecto al llegar a [...].

6/07/04

Anexo C. Instrucción de la Comisión Regional de Madrid, cr 1/94 (1994)

Instrucciones para el envío de diversas comunicaciones y propuestas sobre numerarios y agregados. Texto íntegro según opus-info.org. En A.1.2 y C.1.1 el plazo de «tres» meses fue sustituido por «seis» (escrito cr 8/99, 29).

Madrid, III.94 cr 1/94

Sumario

- 1PA E INCORPORACIONES DE N Y AGD
- 1.1Comunicación de pa
- 1.2Propuesta de la ad
- 1.3Propuesta de la o
- 1.4Propuesta de la fl
- 1.5Instrucciones para rellenar el impreso E 1
- 1.6Instrucciones para rellenar el impreso E 2
- 2ORIENTACIONES SOBRE INFORMES
- 3N Y AGD QUE NO SIGUEN ADELANTE
- 3.1Aspirantes
- 3.2n y aqd con pa y ad
- 3.3n y agd con o y fl
- 4OTROS PERMISOS, COMUNICACIONES, Y ENVÍOS
- 4.1Propuesta para que n sin fl puedan recibir charlas personales
- 4.2Propuesta para nombrar cel a un aqd sin fl
- 4.3Viajes y traslados de n y aqd
- 4.4Destinos profesionales

PA E INCORPORACIONES DE N Y AGD

Comunicación de pa

A.1.1. El cl envía a la dl la carta cuanto antes -después de escribir a lápiz nombre y apellidos junto a la firma del interesado-, acompañada del impreso E 1 por duplicado (cfr. A.5).

A.1.2. El cl puede autorizar que un aspirante retrase hasta un máximo de ~tres~ seis meses la carta de pa, explicando bien a la dl las razones de esa decisión. De todos modos, puede ser prudente informar previamente por escrito a la dl pidiendo consejo sobre la decisión que se piensa adoptar.

Propuesta de la ad

A.2.1. Se envía dos meses antes de la fecha en que le corresponde:

- Impreso E 2 (cfr. A.6).
- Impreso E 28 (academia-residencia), por duplicado. Conviene ser muy objetivos en la información sobre idiomas. Si no se dispone de los datos de la Confirmación, se

remiten a la dl en cuanto se consigan; en este caso, se pone "sí" o "no" en el apartado correspondiente, según esté o no confirmado (cfr. Vademecum 19.III.87, 22, 4).

- Tres fotografías actuales, iguales y de cierta calidad, como las exigidas para el D.N.I. Se pone el nombre en el dorso.

- Copia del impreso 129 de los estudiantes -si no se ha enviado antes- con los resultados obtenidos el curso anterior.

- El cl debe repasar lo que se dice en Glosas 29.IX.87, 58, 3 (sobre bienes patrimoniales) y Vademecum 19.III.87, 16, 2 y 3 (compromisos económicos); y, en su caso, informar a la dl.

- Informe personal (cfr. Vademecum 19-III-87, 29, 3 y 4, y orientaciones del apartado B de este av). En alguno de los párrafos convendrá hacer mención de las clases pendientes del B 10, así como de la situación académica (en el caso de estudiantes).

A.2.2. La dl concretará con el cl el día en que se llevará a cabo la entrevista establecida (cfr. Vademecum 19-III-87, 30, 3).

A.2.3. Una vez realizada la ad, se comunica a la dl cuanto antes enviando el impreso E 2, junto con el impreso E 30 completo.

Propuesta de la o

A.3.1. Tres meses antes de la fecha en que le corresponda se envía la siguiente documentación:

- Impreso E 2 (cfr. A.6).

- Informe personal (cfr. Vademecum 19-III-87, 29, 3 y 4, y orientaciones del apartado B de este av). En alguno de los párrafos convendrá hacer mención de las clases pendientes del B 10, así como de la situación académica (en el caso de estudiantes), y datos médicos de interés.

- Información, en su caso, sobre las circunstancias expuestas en A.2.1.e).

A.3.2. La dl concretará con el cl el día en que se llevará a cabo la entrevista establecida (cfr. Vademecum 19-III-87, 30, 3).

A.3.3. Una vez concedida la o, y antes de la ceremonia correspondiente, si tiene ptr, el interesado los describe por escrito y hace las disposiciones establecidas (cfr. Vademecum 19-III-87, 32, 1 y 33, 4).

A.3.4. Los cl tendrán en cuenta que todos los n y agd, antes de hacer la o, deberán haber acudido alguna vez a la revisión médica. Se comenta este dato en la información personal que se envíe a la dl (cfr. A.3.1. b)).

A.3.5. Una vez realizada la ceremonia, se envía cuanto antes a la dl el impreso E 2, el informe de ptr o la comunicación de que no los tiene, y el impreso E 31 completo.

Propuesta de la fl

A.4.1. Un año antes de la fecha en que le corresponda, se envía a la dl la siguiente documentación:

- Impreso E 2 (cfr. A.6).

- Informe personal (cfr. apartado B de este av).

- Tres fotografías actuales, de cierta calidad, como las exigidas para el D.N.I.; en el dorso se ha de poner el nombre a lápiz.

A.4.2. La dl concretará con el cl el día en que se llevará a cabo la entrevista establecida (cfr. Vademecum 19-III-87, 30, 3).

A.4.3. Una vez concedida la fl, y antes de la ceremonia, el interesado otorga testamento, si no lo hubiera hecho antes (cfr. Vademecum 19-III-87, 32, 1 y Glosas 29-IX-87, 62 o Glosas 29-IX-87 (agd), 54).

A.4.4. Después de hacer la fl, el cl envía a la dl el impreso E 2 debidamente cumplimentado, el testamento, y -únicamente en caso de que el interesado tenga conocimientos de algún idioma-, un E 12.

Instrucciones para rellenar el impreso E 1

A.5.1. Se escribe a máquina, poniendo con claridad los acentos y -si tiene algún apellido compuesto- señalando los signos y caracteres que haya entre ambos. Es importante que figure la fecha exacta de nacimiento: día, mes y año.

A.5.2. Notas:

Nota 1: la rellena la dl.

Nota 2: n, agd, s, ap n, o ap agd.

Nota 3: fecha en que corresponderá hacer la ad. Si es aspirante, la pa.

Nota 4: nota media del curso anterior, si es estudiante.

Nota 5: sólo afecta a los s. A.5.3. Si ha nacido en otro país, se añaden al dorso los siguientes datos:

- nacionalidad;
- si tiene previsto regresar a su país y cuándo;
- conocimiento del idioma del país de nacimiento;
- nacionalidad de los padres;
- domicilio actual de los padres.

A.5.4. Cuando un s pasa anoagd, se indica, al dorso, la fecha de pa como s y su última incorporación.

Instrucciones para rellenar el impreso E 2

A.6.1. Notas:

Nota 1. Poner ad, o, fl, de n o agd. Nota 2. La rellena la dl.

Nota 3. El cl que propone la ad o una incorporación escribe, en la primera línea de la derecha, comenzando por arriba: el número de protocolo que corresponda al av del ctr, y a continuación -entre paréntesis-, la fecha. En la primera línea de la izquierda se pone la sigla de la dl. Las líneas inferiores se utilizan para las respuestas -según los casos- de la dl al ctr.

Nota 4. Nombre y apellidos.

Nota 5. Fecha de la pa, la ad, o la o. Es decir, si se propone la o, se indica la fecha de la ad, etc. Se tachan las dos siglas que no corresponden con la fecha que se escribe a continuación.

Nota 6. En cuanto a la fecha exacta en que corresponde la ad, o, y fl, se ha de tener en cuenta que el cómputo es por meses. Así, a quien hizo la pa un 31 de agosto, le corresponderá la ad el último día del mes de febrero.

Nota 7. La rellena la dl una vez realizada la entrevista, que se habrá fijado antes con los interesados, de palabra o por escrito. Se escribe la fecha en que se realizó la entrevista, anteponiendo quién la hizo y el testigo; por ejemplo: sd dl y d ctr /13.X.87, d ctr y Juan C./31.XI.87, etc.

Nota 8. Para la o de n y agd se indica la fecha en que se ha hecho la cesión de la administración y la disposición del uso y usufructo de los ptr; si no los tiene, basta indicarlo así en ese apartado: no tiene. Para la fl, se indica la fecha en que hizo el testamento. Se tacha, en cualquier caso, lo que no interese.

Nota 9. Fecha de concesión de la ad, o, fl.

Nota 10. Sólo afecta a los s.

Nota 11. Fecha de la preparación necesaria para la fl (C 14).

Nota 12. Fecha en que los n y agd son admitidos, o se incorporan temporal o definitivamente.

Nota 13. Sólo afecta a los s.

ORIENTACIONES SOBRE INFORMES

B.1. Se redactan en folio DIN A 4 por una sola cara, a un espacio y dejando cierto margen en la parte superior. Ocupan, de ordinario, un solo folio; para los informes más breves (traslados, propuesta de cel, etc.) suele bastar con cuartilla DIN A 5, en horizontal. Además de tener en cuenta lo que se dice en Vademecum 19-III-87, 138-139, se dan a continuación otras orientaciones.

B.2. No ha de figurar nombre alguno. Cuando es indispensable hacer referencia a personas o entidades, se denominan mediante un nombre convencional (o haciendo referencia a otro escrito), sin que la frase pierda sentido propio, y se especifica aparte de quién se trata.

B.3. Como siempre se ha hecho, se comentan los diversos aspectos (sobre carácter, virtudes, disposiciones interiores, etc.) de forma positiva, reflejando los aspectos más significativos, pues es de justicia que se pongan siempre de manifiesto las buenas cualidades. También, como es natural, se expone con objetividad lo que sea necesario corregir o mejorar, pero explicando también los medios que se han puesto para ayudarle en esos eventuales puntos negativos, así como su respuesta en la lucha ascética ante esos medios o consejos.

B.4. En el caso de los agd -y de los n que aún no se han incorporado a la vida en familia-, debe hacerse mención a la lucha y nivel de exigencia en su propia casa: cariño y delicadeza en el trato con sus padres y hermanos, cumplimiento de su horario, sobriedad, uso de la radio y TV, cuidado de las cosas pequeñas, orden en su habitación, etc. También conviene hacer referencia al trato apostólico con su propia familia de sangre: si trata de incorporar costumbres cristianas, si procura acercarlos a Dios y a la Obra, etc.

B.5. Cuando sea preciso incluir algunas referencias (cfr. B 10, III.28; III.37; etc.), se utilizan de modo que no causen extrañeza ni una falsa impresión de secretismo. La

redacción debe ser sencilla, clara, concisa, prudente y con sentido sobrenatural. Se evitan lugares comunes, repeticiones, frases genéricas, o eufemismos.

B.6. Si hay que añadir algún dato más delicado, se manda en papel aparte un anexo explicativo. Como norma general, no será necesario hablar de la dirección espiritual (cfr. B 10, III.37) y, desde luego, siempre quedará bien claro que la fuente de esa información es el propio interesado.

B.7. En su caso, conviene especificar si el interesado ha manifestado con claridad su deseo de hacer la incorporación que le corresponde, y añadir la opinión del cl.

B.8. Especialmente en los informes para la ad, conviene hablar del conocimiento que se tiene sobre su familia de sangre -ambiente, formación doctrinal, etc.-, y si se están poniendo los medios para que participen de los bienes espirituales de la Obra.

B.9. En las propuestas de fl, convendrá revisar cómo está viviendo el interesado las obligaciones que se contraen con la incorporación a la Obra (cfr. Vademecum 19.III.87, 40, 4 y ss.), y dejar constancia en el informe. Además, se especificará cómo lleva los estudios institucionales (si los hace, en el caso de los agd) y con qué espíritu los realiza.

B.10. Los escritos que recibe el cl para la mejor atención de alguna persona, se destruyen enseguida -salvo que deban contestarse- después de leerlos detenidamente. También se destruye la copia que conserva el cl de los informes personales, una vez que contesta la dl.

N Y AGD QUE NO SIGUEN ADELANTE

Aspirantes

C.1.1. El cl tiene facultades para decidir que un aspirante no siga -si éste no desea continuar-, o para aprobar un retraso de hasta ~~tres~~ seis meses en su pa; no obstante, puede ser prudente informar previamente por escrito a la dl pidiendo consejo sobre la decisión que se piensa adoptar. En el caso de que un aspirante desee seguir adelante, el cl ha de solicitar autorización a la dl para comunicarle que no continúa.

C.1.2. Si un aspirante anoagd, por una dificultad pasajera o por oposición familiar, no continúa y, al cabo del tiempo -resueltos esos inconvenientes-, desea de nuevo hacer la pa, el cl puede permitir que la haga como n, agd o s, después de estudiar detenidamente en la presencia de Dios las circunstancias de esa persona.

C.1.3. Cuando un aspirante no sigue adelante, el cl debe enviar a la dl la documentación de que se disponga en el ctr, indicando la fecha en que no sigue (el día en que se comunica -siempre de palabra- al interesado), y -salvo que se haya informado recientemente por escrito- una nota breve explicando las causas.

n y aqd con pa y ad

(cfr. Vademecum 19.III.87, 27, 2-3 y 56, 2)

C.2.1. El cl tiene facultades para decidir que un n o agd sin la o no siga adelante, siempre que el interesado no desee continuar. Sin embargo, la prudencia aconseja informar previamente por escrito a la dl pidiendo consejo sobre la decisión que se piensa adoptar. En el caso de que el interesado desee seguir adelante, el cl ha de solicitar a la dl autorización para que no continúe. Si se plantea la posibilidad de que quede retenido como s, el cl procederá con prudencia y ponderación, graviter onerata

conscientia; y deberá consultar a la dl si existen dudas sobre la conveniencia de esa determinación y también cuando no haya unanimidad en las opiniones dentro del cl. Cuando un n o agd con pa o ad no sigue adelante, es preciso tener en cuenta lo que se dice en los nn. siguientes.

C.2.2. Si queda retenido como s: el cl envía a la dl un breve informe que resuma la trayectoria y las causas que han aconsejado retenerlo como s, indicando la fecha de la decisión y sugiriendo además el futuro plan de atención, ya que, normalmente, será conveniente que cambie de ctr.

C.2.3. Si no queda retenido como s: se envía a la dl una breve nota (una octavilla) - salvo que se haya informado recientemente por escrito- explicando las causas, además de indicar la fecha en que no sigue (cuando se comunica -siempre de palabra- al interesado); y si desea ser nombrado cp. También se remite a la dl la documentación que se tenga en el ctr.

n y agd con o y fl

C.3.1. Los cl han de tener siempre muy presente el contenido de Vademecum 19-III-87, 45-55, y han de adelantarse, con su caridad vigilante y su trabajo de gobierno bien hecho, a las posibles crisis espirituales en sus hermanos. Si excepcionalmente un n o agd ya incorporado manifiesta su deseo de solicitar la dispensa de sus compromisos, el cl informa a la dl sobre las dificultades que se han planteado y los medios que se están poniendo para superarlas (cfr. Vademecum 19-III-87, 52-55).

C.3.2. Quienes renuevan la o, han de tener muy claro que se comprometen hasta el siguiente 19 de marzo (cfr. Vademecum 19-III-87, 39,3 - 40,2 y ss.).

C.3.3. Es necesaria autorización expresa para que los d puedan aconsejar formalmente a un n o agd ya incorporado que solicite la dispensa de sus compromisos.

OTROS PERMISOS, COMUNICACIONES, Y ENVÍOS

Propuesta para que n sin fl puedan recibir charlas personales

D.1.1. Cuando el cl estime oportuno solicitar este permiso, lo hará a la dl, mediante escrito numerado, acompañando una información actualizada. Han de explicarse brevemente las razones que motivan esa petición. Conviene mencionar la formación del interesado en cuestiones de Teología Moral.

D.1.2. Si se concede el correspondiente permiso, el interesado ha de recibir, antes de desempeñar ese encargo, la formación específica establecida para los que comienzan a recibir confidencias.

Propuesta para nombrar cel a un aqd sin fl

D.2.1. Cuando el cl estime oportuno solicitar que se nombre cel a un agd sin fl -que tenga al menos tres años de o-, hace a la dl la correspondiente propuesta.

D.2.2. Se solicita a la di mediante escrito numerado, con un breve informe personal en el que se traten los aspectos más destacados que permitan valorar la idoneidad para recibir ese encargo. Han de explicarse brevemente las razones que motivan esa petición. Conviene mencionar la formación del interesado en cuestiones de Teología Moral.

D.2.3. Una vez comunicado el nombramiento, el interesado ha de hacer la preparación necesaria para la fl (C 14), y después se comunica enseguida la fecha a la dl. Hay que

explicarles detenidamente -sin leérselo-, para que lo mediten, el texto de nuestro Padre recogido en Vademecum 19.III.87, 127,3 - 129,1, así como lo relativo al silencio de oficio (cfr. Vademecum 19.III.87, 133-136).

D.2.4. Para que los cel puedan recibir charlas personales, se les debe impartir previamente la formación específica establecida.

Viajes y traslados de n y agd

D.3.1. Cuando un n o agd tiene que realizar un viaje, el d del ctr se asegura de que el interesado conoce bien las indicaciones al respecto (cfr. Glosas 29.IX.87, 70 y ss. o Glosas 29.IX.87 (agd), 62 y ss). Además, el d del ctr, o quien lo sustituya, entrega al interesado la carta de presentación, teniendo en cuenta Glosas 29.IX.87, 71, 4 o Glosas 29.IX.87 (agd), 63, 3 y ctm, nº 432.

D.3.2. Si la duración o las circunstancias del viaje lo requieren, y hay ctr en la ciudad donde vaya a estar, se envía -a través de la dl- la documentación que se considere necesaria para facilitar su atención desde el primer momento.

D.3.3. Por otra parte, cuando se recibe en un ctr a algún transeúnte, el d se ocupa de lo indicado en Glosas 29.IX.87, 73, 5; y de la atención espiritual y material de esos n y agd que circunstancialmente dependen de su ctr.

D.3.4. El d del ctr debe consultar a la dl antes de hacer un viaje de más de un día de duración (cfr. Glosas 29.IX.87, 71, 3).

D.3.5. Dentro de la r, se considera que un n o agd realiza un viaje, cuando se ausenta por un tiempo inferior a seis meses: en principio, sigue adscrito a su ctr y, en consecuencia, el cl continuará pendiente de su atención (cfr. ctm, nº 431). Si la ausencia es superior a seis meses, se considera que es un traslado.

D.3.6. Cuando la ausencia va a ser superior a seis meses, se plantea formalmente su traslado -salvo que concurren otras circunstancias que no lo hagan aconsejable- con arreglo a las indicaciones de los números siguientes.

D.3.7. Además de indicar las fechas exactas del traslado y el plan que seguirá, el ctr de origen envía a la dl -con tiempo suficiente para que pueda estar en el ctr de destino antes de que se incorpore el interesado- la siguiente documentación:

- impreso E 30 ó E 31, si no ha hecho aún la ad o la o;
- impreso 129 actualizado, si es estudiante;
- hoja personal de ingresos y gastos (E 37);
- informe personal, si es necesario;
- ficha médica.

D.3.8. El informe personal -breve y actualizado- sugerirá el eap más adecuado, y mencionará si tiene pendiente el ca, cv, crt, etc. Normalmente no será necesario enviar este informe en el caso de n y agd mayores, a no ser que haya una circunstancia especial que así lo aconseje.

D.3.9. Si corresponde informar sobre la ad, o, o fl, poco tiempo después del traslado al nuevo ctr, el cl del ctr del que procede elabora con más detalle el correspondiente informe, y da su parecer, de manera que el cl del nuevo ctr pueda hacer en su momento la propuesta oportuna.

D.3.10. Los viajes fuera de la r de n y agd pueden ser autorizados por el cl, sólo si son por motivos profesionales y su duración es inferior a 15 días. Para salidas fuera de la r de mayor duración, o por otros motivos no profesionales -con mayor motivo, por delicadeza, si se trata de un viaje a Roma-, el cl debe solicitar a la dl el oportuno permiso. En cualquier caso, informarán con la necesaria antelación para que la dl pueda, a su vez, informar a la r de que se trate.

Destinos profesionales

D.4.1. Los n y agd que deban elegir plaza en centros docentes, destino para el MIR, para realizar prácticas de IMEC, etc., deben pedir consejo a la dl, para facilitar que sean destinados a un lugar adecuado para su propia atención, y poder colaborar de la mejor manera posible en las labores apostólicas.

D.4.2. Si es posible, solicitan -valorando siempre el interés profesional del n o agd-, una ciudad del ámbito de su propia dl y en la que haya ctr. Si no existe un destino adecuado dentro del territorio de la dl, procuran que se les destine a una ciudad de otra dl en la que haya ctr. De todos modos, se informa a la dl con tiempo, por si se juzga conveniente dar alguna orientación.

Madrid, III.94

Anexo D. Extractos de la Nota cr 7/01 (versión 2010)

Sobre el modo de tramitar algunos asuntos de la labor de sg. Comisión Regional de España a las Delegaciones. 48 páginas. Se reproducen los capítulos y anexos pertinentes.

Capítulo 6. Informes

- 6.1. Tened presentes los criterios de ref cr 23/06 y cr 7695/09.
- 6.2. Se escriben en papel tamaño DIN A4, a máquina, en sentido vertical; se numeran los párrafos; no se citan nombres ni se ponen iniciales; se debe procurar que cada uno no ocupe más de un folio. Conviene utilizar las siglas aprobadas (cfr. Experiencias 19-III-2005, anexo 16).
- 6.3. Para la redacción, se debe seguir el esquema de Experiencias 19-III2005,40, 2 y 3. Conviene esmerarse en la forma de redactar: expresarse con claridad y precisión, pero evitando vulgarismos o términos coloquiales.
- 6.4. Se hará referencia -cuando sea necesario- al B10 o bien al número correspondiente del CEC.
- 6.5. Conviene enviarlos en formato digital -del modo establecido- en los traslados a otras r, sobre las renovaciones y solicitud de dispensa de compromisos.

Capítulo 7. Los que no siguen antes de la oblación

- 7.1. Se comunica a la cr en el resumen mensual de incorporaciones: cfr. Anexo II, apdo IV; la carta de pa se debe destruir en la dl.
- 7.2. Información anual: antes del 31 de enero, debéis enviar relación de los que no han seguido el año anterior; se señalarán las causas con referencia a la numeración del Anexo III.

Capítulo 8. Notas necrológicas

- 8.1. Conviene que en la dl os aseguréis de que están redactadas correctamente conforme a las indicaciones del anexo y a Experiencias, 6-X-2003, 140, 5-6. Antes de enviarlas a la cr debéis repasarlas en la dl dos personas para asegurar que no falta ningún dato y la redacción es correcta.
- 8.2. Hay que tener en cuenta que, debido a la movilidad de los s y a que pueden pasar temporadas más prolongadas en situaciones de menor relación, las personas que les tratan los últimos años pueden encontrarse con mayor dificultad para redactar las notas necrológicas de los que fallecen. El cl se puede encontrar con datos escasos o imprecisos y puede caerse -sin desearlo- en generalidades o en un simple relato de los últimos momentos de su vida.
- 8.3. El cariño a todas las personas, que es tan entrañable cuando son de Casa, nos lleva a conocer enseguida muy bien a todos los que se nos encomiendan. En este sentido, con naturalidad y delicadeza, el cl irá adquiriendo algunos datos esenciales de los s mayores y enfermos, especialmente si han llegado de otras dl, para poder mostrarles más detalles de verdadero afecto y atenderles mejor.
- 8.4. Desde la dl, procurad que los cl faciliten unos a otros aquellos datos que puedan ayudarles a conocer mejor a los s que se trasladan de ctr.

8.5. El plazo de envío de la nota debe ser inferior a un mes desde la fecha del fallecimiento; conviene urgir a los cl para que la redacten enseguida: les resultará más fácil y será más completa.

8.6. Se envían sin escrito numerado; basta con poner a lápiz -en la nota- la referencia al escrito con que se comunicó el fallecimiento.

8.7. Se envían siempre por correo electrónico: en un fichero de Word, para tener la posibilidad de modificar el texto.

Capítulo 13. Renovaciones

Cfr. Experiencias 19-III-2005,45, 2.

13.1. Solicitudes para aconsejar no renovar o denegar el permiso: Cfr. Decr. Gen. 2/99, art. 8. a) El envío se hace con escrito numerado; antes del 31 de diciembre. Puede ir en papel o por correo electrónico. b) Para preparar la información, se deben seguir las indicaciones recogidas en el anexo correspondiente de este aviso.

13.2. Información posterior al 19 de marzo. a) Se envía la relación con escrito numerado, debe hacerse antes del 15 de abril. No se envía información personal. b) Para preparar la información, se deben seguir las indicaciones recogidas en el anexo IV a este aviso.

13.3. Sanación de la renovación: Cfr. Decr. Gen. 2/99, art. 2, § 2 y art. 3.

13.4. Se presupone que una persona de Casa ha renovado la o aunque tenga imposibilidad física o psíquica de hacerla, siempre que haya certeza de su voluntad de renovarla cuando estaba consciente. Cfr. Ref cr 11/01, Anexo 5.

Capítulo 16. Viajes a Roma

16.1. Las comunicaciones se mandan, cifradas, a la cuenta del cg para asuntos de gobierno; la cuenta provisional a la que podéis enviar los correos es [dirección de Gmail omitida] .

16.2. Se preparan los datos según el siguiente esquema: a) Nombre y apellidos de las personas que viajan, y su relación con la Obra. b) Motivo y duración de la estancia en Roma, y si desean ser recibidos por el Padre. Teléfono móvil. c) Datos que faciliten atender la visita: edad, profesión, número de hijos y si alguno es de Casa, otras circunstancias particulares, etc. d) Observaciones de interés, si las hay. No olvidar el nombre de la mujer.

16.3. Hay que recordar a los que viajen los criterios de Experiencias, 6-X2003, 132-133.

16.4. Respecto a Experiencias, 6-X-2003, 132,4, en concreto, es oportuno explicarles que resulta mucho más útil -y el Padre lo agradece más- entregar una cantidad de dinero, aunque sea pequeña, que llevar un regalo.

16.5. Se entrega carta de presentación con esta dirección: Juan Eguirón Vidarte BRUNO BUOZZI, 73-75, 00197. ROMA. Teléfono: +39 06-80-89-61.

16.6. Recordad los criterios sobre visitas a la Iglesia Prelaticia y a la Cripta: los horarios de apertura, las misas, y otros asuntos de interés que se mencionan en cr 6/99. - Santa María de la Paz, Iglesia Prelaticia, está abierta de 8,30 a 20,45 (de las

14,00 a las 17,00, entrada por Via di Villa Sacchetti, 36). Misas: todos los días a las 8,30 y a las 12,00.

16.7. Si el viaje lo hacen desde Madrid (s con la fl) interesa que lleven correo al cg; en ese caso, debéis avisar a sccr para que lo preparen.

Capítulo 17. Dispensa de los compromisos

Cfr. Decr. Gen. 2/99, art. 9.

17.1. Ante un grave error práctico y patente de un s, con riesgo de escándalo, la dl debe informar a la cr sobre la posibilidad de aconsejarle que pida la dispensa de los compromisos. Se debe incluir la opinión del Consejo local. Además, hay que tomar las medidas necesarias para ayudarle a salir del error y para evitar el escándalo.

17.2. Se envía la información por correo electrónico.

17.3. Para conceder la dispensa de los compromisos adquiridos con la Oblación o con la Fidelidad, en aplicación de Statuta, n. 29, ha de constar que la persona interesada quiere abandonar voluntarie -voluntariamente- la Prelatura. Normalmente lo solicita por escrito en carta dirigida al Padre. Antes, se recuerda al interesado la naturaleza contractual de sus compromisos, de modo que sepa cómo redactar la petición con la debida precisión jurídica; y no se acepta la carta correspondiente, sin comprobar antes que consta clara y explícitamente su voluntad de ni seguir adelante.

17.4. Si alguien se negara a solicitar la dispensa por escrito, podría concedérsele, después de consultar al Padre, con tal de que conste la voluntad del interesado de desvincularse: bastaría que manifestara por escrito esa voluntad en una carta dirigida al Director o al Vicario Regional. Si también se negara a esto, cabría -aunque podría plantear más dificultades en el futuro- que expusiera su deseo de disolver el vínculo contractual ante testigos que lo certificasen por escrito e invitasen al interesado a firmar el documento. En último término, se podría levantar acta sin la firma de la persona interesada, si constase con certeza moral su voluntad de abandonar la Prelatura.

Anexo III. Posibles causas por las que alguno no ha seguido

Se hace referencia a los números correspondientes.

1. Falta de virtudes humanas (generosidad, reciedumbre, laboriosidad), rectitud de intención, etc.
2. Falta de sinceridad.
3. No entendió aspectos fundamentales de nuestro espíritu.
4. Dificultades para vivir algunas virtudes (cfr. B 10.III.28).
5. Enfermedad psíquica.
6. Falta de atención: dificultades del cl, traslados, vivir aislado, etc.
7. Dificultades con su mujer por razón de la entrega.
8. Falta de generosidad en los hijos.
9. Dificultades profesionales: dedicación excesiva de tiempo al trabajo, relaciones profesionales difíciles, fracasos, paro, etc.
10. Dirección espiritual con personas ajenas a la Obra.

11. Dificultades de fe, deformación doctrinal. Otras circunstancias que han podido concurrir:

12. Hizo la pa con dispensa o autorización por estancia en seminario o escuela apostólica.

13. Hizo la pa con autorización porque había sido de Casa y no siguió.

14. Hizo la pa con otra autorización: cfr. Vademécum, 28-XI-2000, 161-162.

15. Hizo la pa joven (con menos de 25 años) y no procedía de n o agd.

16. Procedía de n o agd y continuó como s. Otras causas no especificadas en los números anteriores: se enuncian escuetamente, en cada caso, al informar. Si es necesario, se consignarán a continuación del número.

Anexo XIII. Actualización del fichero de s

1. Se envían a cr cada año antes del 1 de abril, los siguientes datos de los s en soporte digital en este orden:

1. Apellidos, Nombre

2. Fecha de pa

3. Nombre del Centro

4. Estado civil

5. Apellidos, Nombre de la mujer

6. Número de hijos

7. Domicilio de residencia

8. Ciudad de residencia

9. Provincia de residencia

10. Teléfono de casa

11. Teléfono del trabajo

12. Teléfono móvil

13. Dirección de Email

14. Título, estudios

15. Profesión 16. eap

17. Años del cesg

2. El fichero que contiene los datos tendrá formato de texto plano (con extensión .txt), con un registro por línea y los campos de cada registro separados por una barra vertical. El último campo de cada registro no tiene barra de cierre: habrá en total dieciséis barras verticales. Si algún campo queda vacío, aparecerán dos barras verticales seguidas. No se pondrá encabezamiento de campos, ni fecha al final del fichero.

3. Agradeceremos que, antes de efectuar el envío, os aseguréis de que los datos se ajustan a las instrucciones sobre el modo de rellenar los Campos del fichero de s, que enviamos aparte.

Anexo XIV. Fotografías de los s

1. Características: - Formato: jpg (Joint Photographic Experts Group), también llamado jpeg. - Dimensiones: deben ser preferiblemente de 145 x 170 pixels (ancho x alto) y con una densidad de 150 x 150 ppp, de modo que se puedan imprimir a un tamaño de 2,45 x 2,87 cm. - Nombre del fichero: apellidos_nombre, seguido del año y mes de la foto (6 dígitos). Ejemplo para una foto de abril de 2011: Gómez_López_Luis_201104.jpg.
2. Detalles a cuidar: son de tipo carnet; deben tener buena calidad; se evita que aparezcan fondos de jardín o de habitación, etc; tened en cuenta también los criterios sobre tono humano en el modo de vestir.
3. Modo de efectuar el envío de las fotografías de los que hacen la o: se envían en un CD, cada tres meses en las fechas siguientes: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.
4. Actualización de las fotografías: Los s deben reponer su foto cada diez años, hasta que cumplan 60 años de edad. Procurad que los ctr cumplan este encargo con diligencia. a) Cada año se actualizan las fotos de los s que hicieron la Oblación diez, veinte y treinta años antes. b) La cr envía a la dl en el mes de enero la relación de s a quienes les corresponde reponer la foto en el año. c) Desde la dl se envían a cr estas fotos cada tres meses en el mismo CD de los que hacen la o, pero de modo que vayan separadas de las anteriores, empleando carpetas diferentes (sin comprimir).

Anexo E. Cartas al Padre: nota interna de 2014 y notas de tramitación

E.1 Nota interna que resume las cartas enviadas al Prelado (Madrid, 23-I-2014)

NOTA INTERNA

vc vc-dlXXX 1/14 Ref- Experiencias Regionales, 92, 5

1. Una parte apreciable de las cartas están escritas con ocasión de los ca, crt o cv. Agradecen estos medios de formación, refieren luces interiores y sus propósitos. Las que han podido asistir a esos medios de formación en Molinoviejo o Torreciudad, lo han hecho con mucha ilusión por poder rezar ante la Virgen por las intenciones del Padre. Con ocasión de ca en Torreciudad o Andorra, expresan su alegría, conmovidas y agradecidas a nuestro Padre, por haber recorrido algún tramo del Paso de los Pirineos a pie: pasando por Peramola, Pallerols, cerca de la cabaña de San Rafael, o la cueva donde nuestro Padre celebró Misa, casi tumbado. En la iglesia de S. Juliá de Loira han rezado ante la imagen de san Josemaría. También expresan que les ayuda mucho acudir a esos medios de formación en otras r, por el ejemplo que reciben, y en su caso, vuelven felices de los ca de Roma...
2. Las cartas manifiestan un enorme cariño al Padre. Aprovechan para felicitarle por su santo, cumpleaños, aniversario de su elección, etc. Dan muchas gracias a Dios y piden que pueda estar muchos años al frente de la Obra. Suelen repetirle: “¡Cuídese Padre, le necesitamos!”. Le agradecen el ejemplo de entrega de manera especial en el viaje a América del Sur con ocasión de la JMJ y su ejemplo heroico para sacar la Obra.
3. Encomiendan a los de Casa que el Padre ordenará como diáconos o presbíteros. Han rezado y acompañado al Padre en todos sus viajes, Lituania, Líbano, Sudáfrica..., en el reciente a Tierra Santa, han seguido las tertulias generales en Jerusalén, Belén y el impulso a Saxum, dice X.X.X, n; de alguna manera, “le acompañamos formando parte de su equipaje”, expresa X.X.X, agd.
4. Agradecen todas las cartas del Padre y la felicitación de Navidad. Destacan la Carta pastoral del Año de la fe, que ha sido como un aldabonazo para su vida interior y para el apostolado. También agradecen las cartas que han recibido de parte del Padre con ocasión del fallecimiento de algún familiar más próximo. Las enfermas ofrecen todo por sus intenciones: les ayuda saber que todo lo que tienen es para ayudar al Padre X.X.X, agd. Le hablan de las enfermas del ctr del que viven.
5. Expresan grandes deseos de verle cuando venga por Madrid. Le piden que vaya a verlas al cgi Orvalle, donde hacen el semestre las del ce, o a su sede permanente, Zurbarán. Le invitan a visitar el colegio Senara, que en 2014 celebra 50 años; y le recuerdan que nuestro Padre estuvo allí de tertulia. También le invitan a visitar Alerce que cumple 25 años; o la parroquia de S. Alberto para rezar ante los restos de Isidoro Z. Algunas manifiestan su agradecimiento por todo lo que ha supuesto estar con el Padre de tertulia, coincidiendo que hacían su ca en Pamplona; una le dice que ha sido una nueva inyección de fe, alegría, optimismo, ganas nuevas de seguir gastándome por el Señor y para sacar la Obra adelante. Estaban muy ilusionadas pidiendo por la Semana de Trabajo que se celebró en la dl, para que siga creciendo la labor y haya muchas vocaciones.
6. Sienten profundo dolor por la renuncia del Papa Benedicto XVI, y gran agradecimiento por su magisterio. Rezan mucho por el Cónclave, y dan muchas gracias a Dios por el nuevo Papa Francisco, un gran regalo para la Iglesia y el mundo.

Expresan su admiración, por la sencillez de sus enseñanzas que llegan mucho a las gentes, por la fuerza de sus palabras. Y se llenan de alegría por las tres ocasiones en las que el Padre ha estado con el Papa. Han leído la Exhortación Apostólica *Evangelium gaudium*, con satisfacción y hambres de hacer más apostolado. “Me está gustando mucho -dice X.X.X, nax- y me anima a plantearme mis planes apostólicos, con más fe y audacia y no desaprovechar ninguna oportunidad.”

7. Le agradecen al Padre el último libro sobre don Álvaro, escrito por don Javier Medina. Además de gustar a todas mucho, les ha hecho mucho bien. Lo ven como modelo para entregarse mejor y sacar la Obra adelante. Dan gracias a Dios, por la noticia de su próxima beatificación, y esperan conocer la fecha cuanto antes. Tienen a D. Álvaro como “un aliado” en su lucha interior, como “lazarillo” para todo; le piden ser saxum como él. Están entusiasmadas con Saxum, rezan y hacen rezar porque este proyecto sea pronto una realidad y le hablan al Padre las gestiones que hacen para conseguir donativos. Alguna dice que en todas las tertulias del centro se habla de Saxum.

8. Prácticamente todas las cartas hablan de apostolado: de sus amigas a las que tratan, de las que pueden solicitar pronto la admisión. X.X.X, n, cuenta del apostolado que hace por correo electrónico con amigas que viven fuera de España: con mensajes o conversaciones por internet, etc. Las s hablan de la posible vocación a la Obra de algunos de sus hijos o nietos. X.X.X, s, expresa su gran alegría por la pa de un hijo como n. Alguna madre s pide a Dios que sus hijos n sean sacd. X.X.X, agd, le cuenta del bautismo de alguno de sus alumnos a los que da clase, de 3 y 5 años de edad y que son hijos de emigrantes. X.X.X, nax, le escribe de la conversión de un hermano apartado de Dios, por medio de un vídeo y noticias de las posibles apariciones de Medjugorje.

9. Cuentan situaciones familiares difíciles: por el deterioro de la institución, por la crisis económica, el paro laboral, situaciones irregulares, y se plantean todas las posibilidades que tienen de actuar, sobre todo rezar y hacer apostolado. X.X.X, s, le habla de un hijo al que le repiten exorcismos ante posesión diabólica. Suelen pedir al Padre que encomiende a sus familias.

10. Las nax suelen manifestar que son felices con su vocación y están orgullosas con su trabajo. Las nax jóvenes en el ca aprenden de las mayores y quieren llegar a ser como ellas. También manifiestan agradecimiento por las asignaturas que cursan en los ca. Alguna, como X.X.X, nax, expresa que es difícil la fraternidad cuando viven sólo tres nax en una casa pequeña. A alguna le cuesta entender el cambio de mentalidad en la organización del trabajo en la ao. Referido a la ao de El Soto, comenta X.X.X, n, que las nax no son muy jóvenes, para todo el trabajo que hay que sacar. Alguna n administradora manifiestan desánimo porque faltan cada vez más brazos en la administración. X.X.X, nax piden que lleguen muchas vocaciones de nax. Alguna dice que no entiende por qué las n y nax comen en comedores separados, X.X.X, nax. Ante las dificultades en su entrega suelen acudir a la intercesión de Dora.

11. En su momento se informó a la dl de la disponibilidad para ir a otras r que señalaban: X.X.X, n; X.X.X, n; X.X.X, n; X.X.X, n, para estudiar en Londres; X.X.X, n; X.X.X, n, para ir a Rusia; X.X.X, n; X.X.X, n; X.X.X, nax; y X.X.X, nax. Manifiesta su

alegría y disponibilidad porque le han propuesto irse a X.X, y va con la seguridad de quien va allí con Dios X.X.X, n.

12. Con motivo de bodas, aniversarios, defunciones, etc., o por otros asuntos de sus cartas –que se han enviado inmediatamente–, se ha sugerido la oportunidad de que recibieran unas letras de parte del Padre: X.X.X, n X.X.X, nax X.X.X, n X.X.X, n X.X.X, agd X.X.X, agd X.X.X, s X.X.X, s X.X.X, s X.X.X, s X.X.X, s

13. Algunas al conocer el fallecimiento de D. Tomás Gutiérrez (sacd n), manifiestan su dolor, a la vez que le encomiendan sus propósitos y que les ayude a ser fiel y alegre como él. Se lo imaginan en el Cielo contando chistes.

14. X.X.X, agd, pregunta al Padre, si hay material para empezar el proceso de beatificación de un Agregado o Agregada.

Madrid, 23 de enero de 2014

E.2 Notas que acompañan las cartas enviadas al Prelado (2013-2014)

ALGUNAS DE LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n) adscrita. Le manifiesta su preocupación por algunas amigas suyas que no han seguido.

2. Una vez que la leáis, agradeceríamos nos la hagáis llegar de nuevo para incluirla en el envío normal. 8.I.2014

dImEf vc-dl 1. X.X.X, (ap n) en una carta al Padre le dice que lo está pasando mal en su vocación como n.

2. Suponemos que en su ctr conocen esta situación y le están ayudando. 4. IX.13

asr vc 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, en la que le comunica que se casa el 13 de julio con X, (s).

2. Sugerimos que reciba unas letras de parte del Padre. Madrid, 20 de marzo de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n). Le cuenta sus gestiones para ir a estudiar ingeniería X al X.X, de Londres.

2. También pide una estampa de D. Álvaro con reliquia -que si os parece la podéis dar-, para rezar por una hermana suya que fue de Casa y le parece no la atendieron bien. Madrid, 31 de diciembre de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (nax). Le escribe desde el ca, le dice al Padre que no entiende el porqué de los comedores separados para n y nax. Ved si, en algún momento oportuno, convendría hablar con ella para explicarle. 2. Agradecemos que después de tomar nota nos devolváis la carta para incluirla en el envío habitual. Madrid, 13 de junio de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n), que le habla una operación grave que le han hecho a un hermano suyo (n), en X, y de cómo su madre y hermanos han sentido, el cariño del Padre y de la Obra.

2. Pensamos que al Padre le gustará leerla. Madrid, 3 de abril de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n), en la que manifiesta su preocupación por cómo, le parece, afecta la labor de sg en el ambiente de familia de sm.

2. Después de leerla, devolvédnosla para incluirla en el envío anual. Gracias. Madrid, 13 de junio de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (nax), en la que le cuenta la situación actual de su enfermedad y le pide que le encomiende para tener fuerzas.

2. Sugerimos que alguien le escriba de parte del Padre. 29 de mayo de 2013

dImE vc-dl Agradeceríamos saber la edad y la fecha de la pa de X.X.X, (n). No aparece en los ficheros informáticos. Madrid, 19 de diciembre de 2013

dImEf vc-dl En una carta al Padre, X.X.X, (n) desde su ca en X, le manifiesta su disponibilidad para la expansión donde haga falta. 2.IX.13

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n), en la que entre otras cosas le dice, que le gustaría apoyar la labor en Rusia, aunque fuera unos meses.

2. Valorad si vale la pena tener en cuenta esa posibilidad. Madrid, 19 de diciembre de 2013

dImEf vc-dl Podéis tomar nota de que X.X.X, (n) le dice al Padre en una carta, que cuente con ella para ir a hacer la expansión a cualquier país, o para ir al Colegio Romano. 10 de enero de 2014

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos dos cartas al Padre. Una de X.X., (n), y la otra de X.X.X, (nax), en las que manifiestan su disponibilidad para la expansión apostólica.

2. Agradeceríamos, que después de tomar nota de sus disposiciones, nos devolváis las cartas. Madrid, 3 de abril de 2013

dImEf vc-dl 1. En las cartas que escriben al Padre X.X., y X.X.X., (n del ce) le manifiestan su disponibilidad para ir a cualquier lugar que indiquen las d para la expansión apostólica.

2. Agradeceríamos conocer el segundo apellido de las dos. Madrid, 26 de septiembre de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos cartas que escriben al Padre las n y agd de X. Le adjuntan un DVD con la grabación de una película que han hecho en el Club.

2. Pensamos que agradecerán mucho recibir unas palabras de parte del Padre. Madrid, 3 de julio de 2013

Asr vc 1. Adjuntamos carta de X.X.X., (agd) al Padre, en la que le cuenta detalles de su actual enfermedad.

2. Nos parece que podría recibir unas letras de parte del Padre. Madrid, 21 de marzo de 2013

dImEf vc-dl X.X.X., y X.X.X., (n), en sus cartas al Padre, le piden una stampa de una Virgen de Roma. Agradecemos que se las hagáis llegar de parte del Padre. 3.IX.13

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (nax), en la que manifiesta su disponibilidad para hacer la Expansión en otra r.

2. Después de tomar nota, agradeceríamos recibir la carta para incluirla en el envío habitual. Madrid, 16 de octubre de 2013

dImEf vc-dl En una carta al Padre, X.X.X., (n), pide una stampa de D. Álvaro con reliquia. Podéis entregársela de parte del Padre. Madrid, 18 de septiembre de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (nax), en la que le dice que su padre falleció el X de X.

2. Si no se le transmitieron unas palabras de parte del Padre, convendría hacérselas llegar. Madrid, 19 de diciembre de 2013

asr vc 1. Adjuntamos la carta al Padre de X.X.X. Le comunica que se casará el X de X próximo.

2. Podrían escribirle de parte del Padre. Madrid, 20 de marzo de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta para el Padre, que acabamos de recibir, de X.X.X., (s) en la que también firma su marido que es de Casa.

2. Le dice que el X de X cumplirán sus Bodas de Oro matrimoniales. Pensamos que, si fuera posible, agradecerían mucho recibir unas letras de parte del Padre. Madrid, 10 de diciembre 2013

dImEf vc-dl Agradeceríamos conocer la edad y fecha de pa de X.X.X., (n). Madrid, 18 de diciembre de 2013

asr vc-dl Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (nax), en la que contesta una carta que recibió de parte del Padre. Madrid, 4 de abril de 2013

dImEf vc-dl 1. Agradeceríamos saber el segundo apellido de X.X., (nax), que ha escrito al Padre.

2. También agradeceríamos conocer los datos personales, p. Ej.: fecha nacimiento, incorporaciones, etc., para dar el trámite adecuado a esta carta. Madrid, 26 de septiembre de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (n), que le habla una operación grave que le han hecho a un hermano suyo (n), en X, y de cómo su madre y hermanos han sentido, el cariño del Padre y de la Obra.

2. Pensamos que al Padre le gustará leerla. Madrid, 3 de abril de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (n). Le comunica que el X de X falleció su padre (cp).

2. Sugerimos que le escriban de parte del Padre. Madrid, 3 de julio de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos la carta al Padre de X.X.X., nax.

2. Ved si dadas las circunstancias personales y el contenido de la carta, podría recibir unas palabras de parte del Padre, o decirle que ha recibido su carta y que le encomienda a la Santísima Virgen. 2.IX.13

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X (nax), en la que le cuenta la situación actual de su enfermedad y le pide que le encomiende para tener fuerzas.

2. Sugerimos que alguien le escriba de parte del Padre. 29 de mayo de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X., (n).

2. Por lo que le cuenta de su hermana X, sugerimos que pueda recibir unas letras de parte del Padre. Madrid, 27 de junio de 2013

dImE vc-d Agradeceríamos saber la edad y la fecha de la pa de X.X.X., (n). No aparece en los ficheros informáticos. Madrid, 19 de diciembre de 2013

dImEf vc-dl 1. Nos habéis pasado una carta al Padre de X.X.X., (nax), escrita desde X.

2. Como no aparecen sus datos personales en la relación del fichero "X", agradeceríamos saber si hay que enviarla cuanto antes a Roma, o si se debe incluir en el envío anual. Madrid, 26 de junio de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (n), en la que le comunica el fallecimiento de su padre.

2. Como no nos consta que se le haya escrito de parte del Padre, sugerimos que pueda recibir unas letras de su parte. Madrid, 26 de junio de 2013

dImEf vc-dl 1. Adjuntamos de una carta al Padre de X.X.X., (nax), en la que manifiesta sus disposiciones para la Expansión apostólica.

2. Agradecemos que, después de tomar nota de sus disposiciones, nos la devolváis para incluirla en el envío ordinario. Madrid. 26 de junio de 2013

asr vc-dl 1. Adjuntamos carta al Padre de X.X.X, (agd), le cuenta la muerte de su hermano, X, con quien vivía. Se confesó dos días antes de morir.

2. Pensamos que agradecería mucho unas letras de parte del Padre. 16 de octubre de 2013

Anexo F. Testimonios y otros textos del dossier

F.1 OpusLeaks, presentación de la serie (7-XI-2011)

Donde una puerta se cierra... una filtración se abre

OpusLeaks, 7 de noviembre de 2011

1. Fruto de una caída aislada (cfr. B10.III.28), su novia quedó en cinta hace un mes.

(Informe completo al final de este escrito)

En los últimos meses se ha evidenciado que la Prelatura ha empezado una ofensiva perfectamente orquestada contra esta web, tal como va quedando documentado en esta bitácora. Un ataque para silenciar una web que, sacando a la luz los documentos secretos de la Obra (retirados temporalmente por orden judicial), está poniendo contra las cuerdas a la Prelatura al evidenciar ante la Santa Sede que su "praxis interna" no se corresponde a sus propios estatutos ni a las normas del Derecho Canónico.

A todas luces se trata de un ataque coordinado con distintos procesos judiciales contra Agustina: uno por supuestos derechos de autor de los documentos internos y el otro para suprimir referencias al Vicario General (número 2 de la Prelatura). Una estrategia coordinada y dirigida por el propio Prelado que, con su carta de octubre de este año, completa el otro brazo de esta maniobra: intentar convencer a la Iglesia la dirección espiritual en la Obra "siempre" se ha vivido según sus enseñanzas...

De momento, este ataque ya ha tenido un primer efecto: el auto cautelar que ha obligado a retirar de la web los documentos secretos de la Obra hasta que se juzgue el caso. Pero los movimientos que está realizando la Prelatura no nos dejan indiferentes. Si el Prelado "in person" pretende engañar a la Iglesia, mintiendo descaradamente y negando la evidencia que hemos vivido tantos, hay que tomar cartas en el asunto. Así que, si nos obligan a retirar ciertos documentos cuyo copyright reclaman, vamos a publicar otros documentos que demuestran cómo el Prelado está intentando engañar a la Iglesia. Y de los que -creo- no van a tener narices de reclamar su autoría.

A partir de hoy vamos a publicar diariamente cada uno de los "Informes de conciencia" a los que tenemos acceso. Todos. Tal como los elabora la Prelatura: sin ningún escrúpulo. Esos informes demuestran que Javier Echevarría está mintiendo: los secretos que se dicen en la confidencia (en la "charla fraterna" y, según parece, también en la confesión) son "ventilados" en el consejo local, que posteriormente informa por escrito a la Delegación, a la Comisión y a Roma. Y mientras Javier Echevarría no se retracte, seguiremos denunciando que miente publicando más y más documentos que prueban su engaño.

Quizá algún lector o algunos miembros de la Obra pensarán que no se deberían publicar estos documentos. Se equivocan. Lo malo no es "colgarlos en una web", sino "escribirlos". Estos documentos -estos informes de conciencia- jamás se deberían haber escrito. Nunca se debería haber violado el secreto de la confesión y la confidencia, por más "colegial" que sea el gobierno (y digo "gobierno", sr. Prelado) de la Obra. Jamás debería haber pasado pero... sigue pasando cada día en cada centro. Y el Prelado no lo corrige: pretende negarlo para seguir violando conciencias.

Hemos dado muchos años de margen para que la Obra rectificara y, en vez de ello, arremete contra esta web para callarla. Pues bien, mientras no rectifiquen,

denunciaremos sus delitos demostrando con pruebas sus prácticas inmorales e ilegales. Y que la Iglesia actúe, como ha hecho ya -demasiado tarde, para muchísimas almas- en los casos de abusos sexuales.

Miembros de la Obra que aún estáis dentro. Recordad una sola cosa: "La Verdad os hará libres".

F.2 Artemisa, «¿Por cuántas manos pasan los informes personales de conciencia?»

Siguiendo con las informaciones que van apareciendo en esta web sobre los informes personales, añado lo siguiente:

A la delegación correspondiente llega el correo de los diferentes consejos locales. Entre ellos los famosos informes de conciencia, con sus dos sobres, el informe por un lado y en el otro la clave con el nombre de la persona. Veamos por las manos que pasan...

El correo, le llega en primer lugar a la secretaria de la delegación, que según la materia, lo distribuye entre las vocales de san Miguel, san Gabriel, san Rafael, Procuraduría, Estudios, Directora, etc.

Cada vocal, cada mañana se encuentra ese correo para estudiarlo, confeccionar informes sobre esos temas, etc. Las vocales, tienen cada una oficial de delegación o dos, según la cantidad de trabajo que tenga cada vocal. La oficial, cada mañana se encuentra el montón de papeles que debe de tramitar, estudiar, redactar... y dárselo al final de la jornada de trabajo a su vocal.

Como le llegan bastantes informes de conciencia, los selecciona. Su vocal, no le da el sobre pequeño donde viene el nombre de la persona.

Pero...como esos informes suelen ser profundos y con muchos detalles personales, la mayoría de las veces, se sabe quién es la persona, por lo que el eslabón de informes es:

1. persona que lleva la confidencia,
2. sacerdote, consejo local,
3. delegación: vocal, oficial, resto de vocales (es gobierno colegial);
4. secretaria de la delegación,
5. directora delegación.
6. Sacerdote vicario de la delegación.
7. Se estudia, se hacen objeciones, se toman notas y se devuelve el escrito a la delegación, firmado por todas las vocales, la secretaria y la directora, que dan el Vº Bº a dicho informe.
8. La oficial de dicha vocal, rehace el escrito y se lo devuelve, quien lo firma y está listo para enviar a la Asesoría previa lectura final de todas las vocales.
9. En la Asesoría, el proceso es similar al de la delegación.
10. Una vez terminado, se manda a Roma a la Asesora Central.

Resumiendo, un informe de conciencia es visto y leído por al menos cuarenta personas, entre la persona que llevaba su confidencia, charla o como se quiera llamar y el consejo local, todas las personas de la delegación, incluidas varias oficiales, todas

las personas de Asesoría, incluidas varias oficiales, el sacerdote de delegación y Asesoría, todas las personas de Asesoría central, sacerdotes indicados y oficiales.

Para eso, es mejor poner un edicto en el BOE y que salga publicado por la interesada para conocimiento de propios y extraños.

Hay muchas que si cometen pecado grave (6º mandamiento), se confiesan con sacerdotes que ni de lejos son de la obra, y en la charla cuentan milongas. No entro a juzgar su permanencia dentro. Debe ser síndrome de Estocolmo y doble vida.

F.3 Nicanor, «Calendario de envíos a la Comisión Regional» (18-XI-2011)

Nicanor, 18 de noviembre de 2011

Haciendo orden en mi disco duro hallé esta Agenda que, probablemente, sea de utilidad para los que deseen saber más sobre el Opus Dei o para los numerarios y numerarias que llevan la labor de Secretarios (as) de sus respectivos centros.

Se trata de una Agenda de envíos anuales entre el Centro en el que uno vive y la sede de la Comisión Regional. Haré para el lector una breve reseña de qué significa cada ítem del 1 al 29. Las que ya no recuerde qué eran las menciono con un --. Al lado de cada título viene el documento de Referencia, un comunicado de la Comisión, de cómo elaborar tal o cual documento: es el número de comunicado / año en que fue enviado. Estos documentos se guardan celosamente en el Armario del Consejo Local cuya llave debe ser guardada por el Director en lugar que únicamente lo sepa él.

Me dirá el lector si los numerarios son “gente ordinaria” y el propósito del Opus Dei “un camino de santidad en medio del mundo”.

1 – Comentarios del Evangelio.- todos los días antes de hacer el examen de conciencia en el oratorio, el numerario que se encuentre de turno elabora en una octavilla un comentario que aporte una idea para meditar durante el “tiempo de la noche”. Se hace a mano, se firma con el nombre de pila y se coloca la fecha.

2 – Fichas de Aplicación.- es un formato que recoge las calificaciones del numerario estudiante universitario.

3 – Informe de SR.- Informe de la labor de San Rafael. Es un formato que recoge el número de chicos que participan de los apostolados del Opus Dei, cuántos van por la meditación, cuántos se confiesan con el Sacerdote del Centro, cuántos llevan Dirección Espiritual con el Sacerdote, van a la catequesis, etc.

4 – Presupuesto mensual cajas B y C.- Informes económicos de cada persona del Centro y del Centro mismo. Cuánto gana, cuánto gasta y comentarios si ha gastado más de lo debido o quiere gastar más de lo ordinario.

5 – Actividad sacerdotal C69.- formato que elabora el Sacerdote del Centro si los numerarios se han confesado semanalmente y otras estadísticas de su labor de cura del Centro.

6 – Hojas Personales E37.- los informes personales de cada numerario residente y los Directores de la Comisión Regional esté al tanto de cada alma.

7 – Fichas C119 sr.- --

8 – Comunicación de los que no renovaron.- se refiere a los fieles que no renuevan su compromiso con la Prelatura el 19 de marzo.

- 9 – Lista de libros del ctr.- Relación de todos los libros que se encuentren en la Sala de Estudio o estanterías. Tiene la finalidad de establecer si están dentro de las calificaciones permisibles para que un numerario lea.
- 10 – Plan de sr.- estrategia a seguir para captar más chicos a través de actividades y cuántas vocaciones se esperan para la temporada.
- 11 – Horario del Centro.- desde el “serviam!” besando de rodillas el piso en la mañana hasta finalizar el examen de conciencia en la noche.
- 12 – Presupuesto anual Cajas B y C – cuánto se espera ganar y gastar en lo personal y el Centro.
- 13 – Colaboraciones para pi.- Inventar historias lindas para las publicaciones internas (pi) previa lectura del vademécum de publicaciones internas para no caer en excesivos realismos.
- 14 – Informe de la labor AOP.- redacción si es que a alguien se le ha ocurrido hacer alguna labor que tenga connotación en la ciudad, usualmente de carácter social y sirva para publicar en los medios de comunicación. Es importante mostrar ante la opinión pública que en el Opus se piensa en los demás.
- 15 – Encargado de pi.- buscar alma que persiga a los demás a que escriban alguna fantasía para las “publicaciones internas” como Crónica y Obras.
- 16 – Informe de automóviles.- estado de los coches, a nombre de quién se encuentran, con cuántos se cuentan, etc.
- 17 – Modificación de ctas en los bancos.- como las centros de empleo usualmente depositan a una cuenta bancaria, hay que tener todos los datos de la cuenta, clave del usuario y estado de las mismas. No vaya a ser que algún numerario no tenga su cuenta en cero y no deje todo en Caja B.
- 18 – Revisión de avisos en archivo.- --
- 19 – Fichero de felicitaciones cs.- Relación, con nombre y apellidos, de los padres de familia y personajes notables de la ciudad a los que el Consiliario (cs) tiene que enviar tarjeta de navidad.
- 20 – Envío de documentos.- todos los comunicados de la comisión al centro y viceversa que sean muy antiguos, creo que eran diez años. Los de poca importancia se quemaban piadosamente.
- 21 – Cuestionario de AOP.- --
- 22 – Informe breve sacd.- sacd es el término de sacerdote. Algún informe sacerdotal narrando quién sabe qué cosas. No me competía elaborarlos.
- 23 – Informe de salud –Se supone que todos los años se contrata doctor que haga un chequeo médico a los numerarios, elabore un parte y tal documento se envía a la Comisión.
- 24 – Informes de misa del 26 de Junio.- número de asistentes, personajes importantes que se sentaron en primeras bancas, comentarios en las noticias.
- 25 - Incorporaciones al ce.- incorporaciones al centro de estudios. ¿Qué vocación reciente ya puede ir a “formarse mejor” en tal Centro?

26 – Plan anual de colaboraciones para pi.- cuántas narraciones fantásticas se planean enviar al año para las publicaciones internas “Crónicas” u “Obras”. Temas posibles.

27 – Información de actividades apostólicas del ctr.- redacción de planes de verano, objetivos de los mismos. Posibles resultados.

28 – Informe de hojas informativas.- Las “hojas informativas” es un boletín de la Prelatura respecto de si misma y procesos de canonización. En el formato se solicita el número de tal boletín a repartir en el año a la Comisión.

29 – Facturas a ADEU.- Asociación para el Desarrollo de la Enseñanza Universitaria. Empresa conformada por numerarios de la Comisión que manejan todo el sistema económico del Opus Dei en la región ya que el Opus Dei es más pobre que San Francisco de Asís.

F.4 E.B.E., «Informes de conciencia»

Excelente testimonio el de Descriteriada sobre los informes de conciencia. Y concuerdo con ella, como coincidirán la mayoría, en que el Opus Dei no cambiará jamás a menos que desde afuera le caiga una intervención contundente.

No quiero dejar de destacar el tremendo testimonio de Maltasolo. Más allá de cuán patológico era ese director, lo que está claro es que si hubiera habido real separación entre la dirección espiritual y el gobierno, las cosas no hubieran sido tan traumáticas como luego sucedieron. Pero si no hay separación entre des (dirección espiritual) y gobierno es porque Escrivá no quería que ello sucediera: lo patológico y lo perverso del Opus Dei tiene sus raíces en Escrivá y sus problemas afectivos más profundos. Quiso resolver esos problemas creando el Opus Dei y así le salió: un monstruo.

Respecto a la no respuesta recibida de las altas esferas, pues yo he tenido la misma experiencia varias veces. La experiencia es que no contestan cuando: uno dice un insulto, por ejemplo, o uno está hablando de algo muy grave. Si uno le manda saludos al Papa, recibe contestación muy amablemente. O también si uno se dirige a quien no tiene la responsabilidad sobre dicho asunto: contesta sin problemas.

Lo que se me ocurre pensar es que lo grave lo analizan seriamente. O bien para dejarlo en un cajón y que nunca más aparezca (como al parecer hacían los amigos de Maciel en el dicasterio de los religiosos), o bien porque tomarán cartas en el asunto con suma prudencia y a su debido momento, y por lo tanto, no quieren dar información sobre el asunto. Desde ya, ambas situaciones son desconcertantes para quienes formamos parte del pueblo llano.

Ya me gustaría que al menos contestaran un amable acuse de recibo (en algunos casos sí los he recibido, en otros nada de nada). En una instancia civil, si uno plantea un hecho grave, se pone en funcionamiento todo un mecanismo judicial que es en gran parte público y conocido por los abogados. En el fuero eclesiástico, la cosa suele ser todo “un misterio”. Para quien ha estado en el Opus Dei, todo lo que tenga que ver con secretos y silencios suena a siniestro. Por eso encontrar que en la Santa Sede reaccionan en muchos casos de la misma forma, pues no causa una buena sensación, recuerda lo siniestro del Opus Dei, aunque las razones sean totalmente diferentes en cada caso, y sumamente nobles en el caso de la Santa Sede.

Será la tradición multiseccular o lo que sea que fuere. Desde el llano no parece el mejor modo de abordar las cosas de cara al público. Es como si el pueblo llano no importara nada de nada. Como si uno fuera un siervo del siglo XI dirigiéndose al rey: un ser insignificante.

Saludos,

F.5 Jesse Custer, «Sobre los informes de conciencia» (20-II-2026)

Hace ya muchos años que, gracias a Dios, me expulsaron del Opus. Y digo “gracias a Dios, me expulsaron” porque si hubiera sido por mí, me habría estallado con el paso de los años.

Desde entonces siempre he creído que conocía todos los trucos, engaños, manipulaciones, fraudes y, en general, las malas artes a la hora de proceder por parte de esta gente. No hace muchos años se me ocurrió buscar en Internet qué sería del club juvenil y del centro de “mayores” de mi población. Fue entonces cuando descubrí Opuslibros, web que no he dejado de visitar cada semana. Y fue en Opuslibros donde reparé en que aún era capaz de sorprenderme con las “actuaciones” del Opus. En concreto me refiero a la existencia de los informes de conciencia.

Cuando leí varios artículos referentes a la existencia de dichos informes, sentí una mezcla de enfado, tristeza, sorpresa y asco. No podía creer que hubieran podido llegar a tal extremo.

Ahora entiendo que esta gente me exigiera “sinceridad salvaje”, claro, para que constara por escrito. ¿Cómo se puede ser tan miserable y transcribir confidencias? ¿Y además conservarlas? Y lo peor de todo, ¿Con qué fin? ¿La extorsión en un futuro? ¿Qué razones pueden encontrarse para dejar por escrito las miserias, anhelos, deseos, proyectos, tristezas, éxitos y fracasos de la gente? En fin, poco más se puede decir al respecto.

Me imagino que las buenas personas (estimo que no muchas) que aún quedan en el Opus entenderán que no es correcto, ni humano, ni cristiano ni sobrenatural, este (y tantos otros) modo de proceder de esta organización Y, por tanto, lo que toca por coherencia es poner pies en polvorosa. También entiendo que la persona que permanece en la organización es responsable moral. Y aún más, los directores, muchos de ellos, psicópatas auténticos.

Tengo clarísimo que las víctimas de esta secta formamos parte del bando de los buenos. Así que mucho ánimo y total apoyo a todos, desde la distancia.

Jesse Custer, Preacher.

F.6 Luciana, «Sobre informes de conciencia y otras cosas» (fragmento pertinente)

¿Cuándo se dejaron de hacer? Y ¿Eran informes solo sobre las conciencias de los numerarios/as o también se redactaban respecto de quienes fuimos supernumerarios? [...] ¿Y se hacían sobre todos los miembros de la Obra? Me pregunto si hubo informes de conciencia de Don Álvaro, Don Javier o inclusive de San Josemaría. Quizá el Padre esté exento.

Anexo G. Fuentes

Documentos del dossier

- INFORMES DE CONCIENCIA_Opus.docx (recopilación de opuslibros.org y opus-info.org).
- Informe interno resumiendo las cartas enviadas por miembros al prelado (PDF, 23-I-2014).
- Informe interno adjunto a las cartas enviadas por miembros al prelado (PDF, 2013-2014).
- Envíos periódicos de información sobre los supernumerarios de las delegaciones a la comisión regional. Nota cr 7/01, versión 2010 (PDF, 48 pp.).
- Testimonios de exnumerarios recogidos para este dossier, anonimizados.

Páginas web consultadas

- opuslibros.org: OpusLeaks, «Informes de conciencia» (1)-(5), sid 18860, 18873, 18893, 18919, 18974; Luciana, sid 18937; Artemisa, sid 18823; E.B.E., sid 11222; Jesse Custer, sid 24707; agenda de envíos, html/agenda_envios.htm.
- opus-info.org: categoría «Informes sobre miembros»; «Así redactábamos los informes sobre lo escuchado en la charla fraterna» (Descriteriada, 31-X-2011); «Sobre los supuestos cambios en la dirección espiritual» (Kipepeo, 30-VIII-2010); «Observaciones a la Carta pastoral del Prelado del Opus Dei, de 2-X-2011» (Guillaume, 28-XI-2011); «Programa de formación inicial (B-10), Roma, 1985», Apartado III 28 y 38.
- Penitenciaría Apostólica, Nota sobre la importancia del fuero interno y la inviolabilidad del sigilo sacramental, 29-VI-2019: vatican.va/roman_curia/tribunals/apost_penit/documents/rc_trib_appen_pro_20190629_forointerno_sp.html
- Código de Derecho Canónico, Libro VI (texto de 2021): vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/esp/documents/cic_libro6_sp.pdf; cánones 1354-1363.
- ACI Prensa, «El Papa comunica al Opus Dei que todavía no hay nada definitivo sobre los nuevos estatutos», 16-II-2026.
- A. Motilla, «La modificación estatutaria del Opus Dei y su [...]», Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, 2024 (boe.es).
- TJUE, asunto C-25/17, Jehovan todistajat, 10-VII-2018.
- Tribunal Supremo, Sala Tercera, sentencia de 19-IX-2008 (libros de bautismo).
- Tribunal Supremo, Sala Tercera, STS 244/2021, de 22-II-2021 (Testigos de Jehová; datos de exmiembros). Resumen en confilegal.com, 13-III-2021.
- Código Penal, artículos 197, 199 y 201 (conceptosjuridicos.com; BOE-A-1995-25444).
- Ley Orgánica 1/1982, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, artículos 7 y 9 (BOE-A-1982-11196).
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), artículos 4, 5, 9, 15, 17 y 44-49.